



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2001

VII Legislatura

Núm. 55

PARA EL ESTUDIO DEL PROBLEMA DE LAS DROGAS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN MORANO MASA

Sesión núm. 13

**celebrada el martes, 30 de octubre de 2001,
en el Palacio del Congreso de los Diputados**

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor vicepresidente primero del Gobierno y ministro del Interior (Rajoy Brey) para informar sobre:

- | | |
|--|------|
| — Las políticas de prevención y lucha contra la droga. A solicitud del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente del Congreso 213/000091 y número de expediente del Senado 711/000037.) | 1242 |
| — Las medidas relacionadas con el incremento del narcotráfico. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente del Congreso 213/000206 y número de expediente del Senado 711/000063.) | 1242 |

Proposiciones no de ley:

- **Sobre medidas para corregir los hábitos alcohólicos que afectan a una parte de la población juvenil. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente del Congreso 161/000867 y número de expediente del Senado 663/000024.) 1266**

Se abre la sesión a las once y cinco minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y MINISTRO DEL INTERIOR (RAJOY BREY) PARA INFORMAR SOBRE:

- **LAS POLÍTICAS DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA DROGA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente del Congreso 213/000091 y número de expediente del Senado 711/000037.)**
- **LAS MEDIDAS RELACIONADAS CON EL INCREMENTO DEL NARCOTRÁFICO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente del Congreso 213/000206 y número de expediente del Senado 711/000063.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, buenos días. Se inicia la sesión de la Comisión. En primer lugar voy a hacer una puntualización. Hay pedidas tres comparecencias del señor ministro del Interior y, si la Comisión no tiene inconveniente, sería bueno acumular las dos primeras, una propuesta por el Grupo Catalán y otra del Grupo Socialista. La tercera, formulada por el Grupo Mixto, ha sido retirada. En consecuencia, si no hay nadie que se oponga, acumularíamos las dos primeras comparecencias. **(Asentimiento.)**

Dicho esto damos la bienvenida a don Mariano Rajoy, vicepresidente primero del Gobierno y ministro del Interior, que tiene la palabra.

EL señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y MINISTRO DE INTERIOR** (Rajoy Brey): Muchas gracias señor presidente, con el mismo afecto, cariño y respeto. Buenos días señoras y señores diputados.

En primer lugar, quiero agradecer a los grupos parlamentarios las peticiones de comparecencia en esta Comisión y mostrar mi interés por estar ante sus señorías para hablar y debatir sobre un asunto de tanto interés como el de las drogas, en toda la extensión de este

fenómeno. Si me permiten hablaré en primer lugar de los aspectos preventivos en la lucha contra la droga y después me referiré a las políticas de lucha contra el narcotráfico, puesto que se han unido las dos peticiones de comparecencia. La primera es una petición, la de los aspectos preventivos, del Grupo Catalán, y la segunda, de las políticas de lucha contra el narcotráfico, es una petición del Grupo Parlamentario Socialista.

Pues bien, la prevención es el objetivo prioritario del Plan Nacional Sobre Drogas y el eje fundamental de la Estrategia Nacional aprobado en diciembre del año 1999 y con vigencia hasta el año 2008, y cuando hablo de prevención quiero referirme a estos aspectos una prevención concebida como educación en valores, competencias y habilidades sociales y dirigida de forma destacada a los niños y jóvenes; una prevención que se apoya en el conocimiento objetivo de la realidad y que precisa de la evaluación y el rigor metodológico; una prevención que parte de la articulación de estrategias globales y que incorpora plenamente todas las sustancias que pueden ser objeto de uso y abuso, incluyendo el alcohol y el tabaco; una prevención universal que a su vez sea compatible con una serie de medidas prioritarias dirigidas hacia los grupos de alto riesgo y, finalmente, una prevención que sólo puede tener éxito mediante la participación de la sociedad en su conjunto, instituciones, colectivos, asociaciones y particulares.

Y dicho esto, quiero repasar a continuación aquellas actuaciones más destacadas desde 1996 en este ámbito preventivo. En materia de prevención escolar, en el curso 1997/1998 los ministerios de Educación y Cultura, Sanidad y Consumo e Interior iniciaron conjuntamente una experiencia piloto denominada *Construyendo salud* dirigida a alumnos de enseñanza primaria con dos tipos de actividades: un programa educativo para ser aplicado en el aula por el profesorado y un programa de puertas abiertas en el que se promueven alternativas saludables de ocio y tiempo libre fuera del horario escolar. En esta experiencia, que se ha ido renovando en cursos sucesivos, han participado cerca de 24.000 alumnos y 971 profesores pertenecientes a 334 centros escolares, y tras un riguroso proceso de evaluación la experiencia ha mostrado unos resultados esperanzadores en cuanto a la información recibida por los alumnos

y en relación con el retraso en las edades de inicio de consumo de alcohol y de tabaco.

Las actuaciones conjuntas entre los tres departamentos se han ido actualizando y continúan en el presente año, concretamente mediante la incorporación de nuevos centros de educación infantil, primaria y secundaria, con la aplicación del programa *Construyendo salud*, constitución de la comisión técnica de prevención para la homologación, autorización y acreditación de materiales y programas de prevención de las drogodependencias y realización de un seminario conjunto entre los tres ministerios dirigido a expertos en educación y promoción de la salud. Para la realización de estas acciones los ministerios citados destinarán los siguientes recursos económicos: El Ministerio del Interior 41,5 millones; el de Educación 6 millones, y el de Sanidad y Consumo 19,7 millones.

A lo largo del curso 2000/2001 se ha desarrollado un programa de prevención dirigido asimismo a alumnos de educación primaria, colaboran además de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional Sobre Drogas el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y los planes autonómicos de drogas.

El programa, conocido como *Concurso Escolar Sinesio*, se basa en la participación de los alumnos en un juego con soporte CD-rom apoyado por una agenda escolar para los alumnos y una guía sobre prevención escolar para los profesores, y su objetivo es sensibilizar e informar sobre las consecuencias del consumo de drogas así como proporcionar a los alumnos habilidades y recursos para enfrentarse a posibles incitaciones a su uso. Se ha desarrollado una primera fase en la que han participado alrededor de 28.000 alumnos de todas las comunidades autónomas y para el curso 2001/2002 está previsto llegar a los 62.000. Se han editado varias publicaciones relacionadas con el tema de prevención escolar, entre ellas los volúmenes de la colección *Actuar es posible*, *El consumo de drogas y la comunidad escolar* y *Educación sobre el alcohol* así como las monografías *El consumo abusivo de alcohol en la adolescencia: un modelo explicativo desde la psicología social* y *La prevención del consumo de drogas y la conducta antisocial en la escuela: análisis y evaluación de un programa*.

Por último, quiero recordar que una de las prioridades españolas en este ámbito durante la presidencia española del Consejo de la Unión Europea es la de impulsar un proyecto de recomendación sobre la prevención del uso recreativo de las drogas, es decir del alcohol, el cannabis y los psicoestimulantes, cocaínas y drogas de diseño. Es evidente que el modelo del consumo en materia de drogas tanto en España como en el resto de Europa ha variado sustancialmente puesto que ya no se basa en la heroína, con el enorme componente de marginación social que conlleva esta sustancia, sino que se basa en otras drogas con un componente de exclusión social mucho menor pero que afectan a un

amplio grupo de jóvenes de nuestras sociedades. La recomendación incidiría sobre la necesidad de mayor coordinación entre las instituciones y de más implicación de la sociedad civil ante este problema, poniendo el acento en las actuaciones de información y sensibilización dirigidas a los jóvenes en los programas de ocio alternativo, en la reducción del daño asociado con estos consumos y en la limitación de la oferta de drogas recreativas.

En cuanto a la prevención familiar y comunitaria prácticamente desde todas las comunidades autónomas se trabaja con programas dirigidos a familias, y muchos municipios ofertan este tipo de actuaciones dentro de sus programas comunitarios. En los dos últimos años han podido beneficiarse de estos programas más de 50.000 familias, si bien es un colectivo sobre el que se pretende intensificar las actuaciones. Por su parte, desde el Ministerio del Interior se subvencionan programas de prevención comunitaria y familiar, habiéndose destinado a este tipo de programas alrededor de 1.620 millones de pesetas en los últimos años. En relación con este tema también se han editado trabajos de información y divulgación como *La prevención del consumo de drogas en la familia*, *Servicios sociales y drogodependencias*, *Bases teóricas que sustentan los programas de prevención de drogas* y *Salir de marcha y consumo de drogas*.

Por lo que se refiere a la prevención en medios de comunicación social, las campañas de sensibilización e información a través de los medios de comunicación social —es lo primero que quiero decir— son esenciales en materia de prevención. Por ello éstas se han sucedido en los últimos años, año tras año, y la última de estas campañas, iniciada en junio de este año 2001, lleva como eslogan: *Entérate: drogas, más información, menos riesgos* y utiliza diversos elementos de carácter interactivo tales como una página web y un teléfono de información personalizado. Asimismo, y formando parte de esta campaña, se ha editado una guía informativa que se está distribuyendo de forma masiva a través de encartes en prensa, asociaciones juveniles, planes autonómicos y municipales de drogas, etcétera, con una tirada estimada de 2 millones de ejemplares. También se ha publicado el volumen: *Medios de comunicación y drogodependencias*.

En cuanto a la prevención laboral se han firmado dos convenios de gestión entre la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional Sobre Drogas y el Instituto Nacional de Empleo para la promoción profesional e inserción laboral de drogodependientes en rehabilitación en el año 1997 y 2001. A raíz de los mismos más de mil consumidores de drogas en proceso de rehabilitación han participado en proyectos de escuelas taller y casas de oficios y en cursos del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional. En julio de 1997 se constituyó la Comisión Nacional para la prevención de las drogodependencias en el ámbito laboral con la

participación del Plan Nacional Sobre Drogas, los sindicatos Comisiones Obreras y Unión General de Trabajadores y la patronal CEOE. Su objetivo es informar, prevenir y en su caso prestar apoyo asistencial en el ámbito laboral. Entre las actividades llevadas a cabo por esta Comisión cabe señalar la campaña de prevención sobre el alcohol dirigida al sector laboral del transporte humano de viajeros y al sector de trabajadores del mar, que tuvo lugar en 1999 y que llegó a más de 44.000 trabajadores, con un presupuesto de 10 millones de pesetas. Y, a lo largo de los próximos meses, está prevista una nueva fase de la campaña anterior con un alcance aún mayor.

En cuanto al ámbito penitenciario, en relación con las medidas para la atención a drogodependientes con problemática jurídico penal, la colaboración existente entre el Plan Nacional Sobre Drogas, los planes autonómicos sobre drogas, la administración de justicia y la administración penitenciaria han permitido la puesta en marcha de programas de atención tanto a los detenidos en comisarías y juzgados como a los internos en centros penitenciarios. A título de ejemplo cabe señalar que en el año 2000 se han beneficiado de programas de metadona 20.214 internos; otros 17.454 han participado en programas de prevención, mientras que en otros programas de deshabituación participaron 7.508 internos.

Por lo que se refiere a la asistencia e integración social, España dispone de una red asistencial a los drogodependientes amplia y diversificada que incluye centros, ambulatorios, comunidades terapéuticas, unidades hospitalarias de desintoxicación, centros de emergencia, programas de metadona, etcétera, todos ellos de carácter público, con financiación pública, y que en el año 2000 han atendido más de 163.000 demandas, entre las que se cuentan 78.806 usuarios de programas de metadona. Por otra parte, se han proporcionado más de 4 millones de jeringuillas a lo largo de todo el año en programas de intercambio de las mismas. Hay que señalar, además, que junto a esta red de programas asistenciales también existe un amplio abanico de programas de apoyo a la incorporación social que comprenden actividades de formación, programas de integración laboral y recursos de apoyo residencial y de los que en conjunto se beneficiaron en el año 2000 más de 25.000 consumidores en rehabilitación.

Además, quiero señalar también que, aparte de estas acciones preventivas directamente encaminadas a evitar el consumo de drogas, es muy importante la labor de investigación e información, es decir, que se deben desarrollar al tiempo sistemas de recogida e información que nos permitan conocer la realidad de la cuestión y la incidencia de los planes y programas en los sectores de población a los que se dirigen. En este sentido quiero destacar la creación del Instituto Nacional de Investigación y Formación sobre Drogas que tiene como función básica el impulso y la mejora de la cali-

dad de los programas de investigación y de formación de profesionales en prevención; así, en el año 2000, se subvencionaron dieciséis proyectos por un importe de 60 millones de pesetas y en el 2001 fueron subvencionados otros dieciséis por un importe de 67.900.000 pesetas.

Además, se han firmado diferentes convenios en estos dos últimos años con distintas universidades, con el Colegio Oficial de Psicólogos, con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, etcétera, por un importe de 47 millones de pesetas, igualmente para la realización de programas de investigación. Y para contar con información útil y veraz se puso en marcha el Observatorio Español sobre Drogas que, tras la creación de su consejo asesor y de diferentes comités sectoriales, está impulsando nuevos sistemas de información y evaluación así como la constitución de observatorios sobre drogas en la totalidad de las comunidades autónomas.

Por otra parte, en próximas fechas, se pondrán en marcha las siguientes actuaciones en materia de prevención: en febrero del año que viene se celebrarán en Madrid el congreso sobre *Jóvenes y la noche y el alcohol*, que profundizará sobre medidas para controlar el consumo de esta sustancia, y una exposición sobre los principales programas que en materia de consumo de alcohol se han desarrollado en los últimos años. Próximamente también, se publicará un interesante manual sobre el tratamiento de personas consumidoras de cocaína y además, en colaboración con Proyecto Hombre, tendrá lugar el próximo mes el Seminario de Adolescentes y Drogas con el tema *Educación desde el ámbito comunitario*; un seminario sobre la reducción de daños en el consumo de alcohol, en colaboración con la Asociación Española de Toxicomanía; un encuentro sobre evaluación de experiencia de ocio alternativo, en colaboración con el Ayuntamiento de Madrid y la Asociación Deporte y Vida; y por último, en diciembre, se celebrará el Sexto Seminario Europeo sobre las Drogas en la cultura del ocio: *La invención de la diversión*.

Pues bien, señoras y señores diputados, éstas son las principales políticas que en materia de prevención hemos puesto en marcha. Seguiremos incidiendo en este aspecto desde la premisa de que es el principal objetivo establecido en la Estrategia Nacional Sobre Drogas 2000/2008 insistiendo en la educación y en la utilización saludable del ocio por los jóvenes mediante una generalización de estos programas a toda la población escolar. Esta estrategia insiste en la necesidad de que la mayoría de los escolares al terminar la educación obligatoria haya recibido información suficiente sobre este asunto, además de potenciar la colaboración con servicios sociales y asociaciones de padres y otras instituciones.

Por lo que se refiere a la asistencia e integración social, la estrategia prevé la normalización de redes asistenciales integrándolas en los sistemas públicos de

salud. Asimismo se pretende dar un impulso a los programas de detención precoz e intervención temprana para menores y para hijos de adictos. Y respecto a la integración social destacan los programas de integración laboral; a estos efectos, los planes autonómicos de drogas y los municipios de más de 20.000 habitantes tendrán programas de formación de empleo para drogodependientes en colaboración con las agencias públicas de empleo. En cuanto a la reducción de daños, la estrategia insiste en el reforzamiento de los programas de intercambio de jeringuillas en los que seguiremos trabajando.

Y para terminar esta primera parte, quiero detenerme brevemente en el aspecto económico. Además de otras actuaciones relacionadas con drogodependencias se vienen realizando importantes esfuerzos económicos en los últimos años. Efectivamente, se han transferido las siguientes cantidades de presupuestos propios y de recursos aportados a través de la Ley del fondo de bienes decomisados a narcotraficantes a planes autonómicos de drogas por un importe de 21.769 millones largos de pesetas; a ayuntamientos, 470; a ONG, 3.244; y a programas de investigación que se han potenciado en los últimos tiempos 162 millones; en total 25.645 millones largos de pesetas.

Paso ahora a la segunda parte de mi intervención que, en realidad, es la segunda de las dos comparencias que se han agrupado por decisión de la Comisión y que hace referencia fundamentalmente a la petición del Grupo Socialista para que yo informe acerca del incremento del narcotráfico.

En los últimos tiempos el Gobierno ha venido intensificando la acción contra el tráfico de drogas que sin duda, como ustedes saben, constituye una lacra de graves consecuencias y que degrada a los consumidores hasta extremos incompatibles con la dignidad humana. Su capacidad además para inducir a otros delitos altera la seguridad ciudadana y la paz social a la vez que corrompe los valores de la sociedad; y de hecho, la droga y el alcoholismo constituyen el tercer problema que preocupa a los españoles, detrás del terrorismo y el paro, según el último barómetro del CIS del pasado mes de septiembre, es decir, de hace muy poco tiempo, un 15,3 por ciento. Y precisamente el carácter transnacional de la delincuencia y la globalización del tráfico de drogas se ven hoy favorecidos por factores como la mundialización de las comunicaciones, la agilidad de los intercambios comerciales y la facilidad del transporte de mercancías; por estas razones puede decirse que la lucha contra el tráfico de drogas no es simplemente el combate de la distribución de drogas ilegales sino que también y principalmente es la lucha contra la delincuencia organizada, contra el blanqueo de capitales y contra el desvío de precursores. Desde nuestro punto de vista y para acometer de manera integrada un conjunto de medidas eficaces es necesario abordar un análisis de los factores que intervienen en este fenómeno,

porque sin duda el tráfico de drogas es un proceso complejo que comienza con la elaboración de las sustancias ilegales y termina con la venta al consumidor, última fase en la que intervienen organizaciones criminales de dimensión transnacional. Y dicho esto, hay que distinguir claramente entre traficantes y consumidores, aplicándose a los primeros las medidas que se marcan en el ámbito de reducción de la oferta, en tanto que los segundos son destinatarios de los programas de reducción del daño, rehabilitación social, reinserción laboral y todos aquellos que contribuyen a mitigar las consecuencias de la adicción.

Pues bien, en el año 1995, esta Comisión Mixta elaboró un informe básico para orientar la acción del Gobierno y, como consecuencia de ello, en enero de 1997 se aprobó por el Consejo de Ministros el Plan de medidas urgentes para luchar contra las drogas, documento esencial de la acción institucional que se ha ido desarrollando en años posteriores. Este Plan de medidas se organizaba en torno a seis grandes áreas de trabajo que incidían fundamentalmente en la reorganización de los servicios policiales, en el refuerzo de la Oficina Central de Estupefacientes, en la adecuación de la normativa aplicable y en la intensificación de la cooperación internacional. Las iniciativas puestas en práctica supusieron un aumento de la eficacia contra las organizaciones de traficantes al tiempo que se comenzaba a elaborar y a desarrollar una verdadera estrategia contra las drogas más ambiciosa y global en la que se contemplaban no sólo los aspectos represivos sino también los preventivos y asistenciales de un fenómeno tan complejo.

La Estrategia Nacional Sobre Drogas 2000/2008, aprobada en diciembre de 1999, profundiza y perfecciona el Plan anterior cuyos objetivos y resultados paso a detallar a continuación. Primero, en el ámbito policial se crearon las UDYCO y las EDOA como unidades especializadas en el tráfico ilícito de drogas, hoy ya desplegadas en todo el territorio nacional; también se desarrolló el Plan policía de proximidad como instrumento básico de prevención de toda clase de delitos, incluyendo los conexos con las drogas, a través del acercamiento del policía al ciudadano; también es importante resaltar la importancia que juega en este proceso el refuerzo de las fronteras exteriores con el desarrollo de la Guardia Civil del Mar y el sistema integral de vigilancia del Estrecho que constituye una herramienta de gran utilidad para el control del movimiento marítimo y el transporte de la droga. En este sentido hay que señalar que la reorganización de los cuerpos policiales está suponiendo un cambio en la cultura de intervención contra las drogas, reforzando las unidades especializadas y mejorando el análisis y la inteligencia operativa, lo que permite hablar de un nuevo modelo de dirección estratégica de lucha contra el tráfico de drogas. Este modelo se basa en el desarrollo de un método de evaluación de las operaciones poli-

ciales con la identificación y actuación contra los nuevos modus operandi y en el conocimiento y actuación sobre el papel que desempeñan los paraísos fiscales en este asunto.

En cuanto a la modernización operativa de los cuerpos de seguridad la Estrategia Nacional muestra una especial preocupación ante el uso de los nuevos medios tecnológicos; y para hacer frente a esto se está poniendo en marcha el Observatorio Español de seguimiento de las nuevas tecnologías con participación de instituciones como el Ministerio de Ciencia y Tecnología o los institutos de Investigación Aplicada, y durante el próximo año, coincidiendo con la presidencia española de la Unión Europea, se desarrollará en nuestro país un seminario internacional para evitar el mal uso de los avances tecnológicos.

En segundo lugar, una parte fundamental de la eficacia policial descansa en la capacitación profesional de los agentes, y en este sentido el Plan de medidas determinaba la necesidad de crear un programa de formación anual de los funcionarios policiales en estas materias. En términos globales, desde el año 1997 se han impartido por la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional Sobre Drogas un total de 34 cursos a 1102 alumnos con una carga lectiva total de 1.187 horas; de los alumnos que han recibido formación 903 pertenecen a los Cuerpos de Seguridad del Estado, 100 a otras instituciones y cuerpos de seguridad españoles y extranjeros y el resto a funcionarios de la Administración Civil del Estado.

En tercer lugar, hay que señalar que todo proceso de reorganización y modernización requiere de una adecuada dotación de medios y recursos humanos, y el Plan de medidas ya preveía asignar al Plan Nacional Sobre Drogas una línea presupuestaria específica; y sobre esta base el Ministerio del Interior ha realizado un notable esfuerzo presupuestario que ha supuesto desde 1998 una inversión superior a 4.300 millones de pesetas para mejorar la capacidad operativa de los Cuerpos de Seguridad del Estado. Además de esta cantidad, desde 1997 se han invertido unos 1.158 millones de pesetas con cargo a los bienes intervenidos a los narcotraficantes a través de la Ley del Fondo entre los Cuerpos de Seguridad del Estado, la Dirección General de Aduanas, el Servicio Ejecutivo de prevención del blanqueo de capitales, la Fiscalía Antidroga, la Oficina Central Nacional de Estupefacientes y otros organismos. Por tanto, puede hablarse de 5.458 millones de pesetas como el importe total invertido desde 1998 hasta la fecha en dotación de medios como complemento, lógicamente, de las inversiones que realizan esas instituciones en base a sus propios presupuestos.

En cuarto lugar, la propia Oficina Central Nacional de Estupefacientes es considerada en el Plan y en la Estrategia de una forma especial por su importancia como órgano de coordinación informativa entre los Cuerpos de Seguridad del Estado, policías autonómicas

y Dirección General de Aduanas; y a estos efectos se ha desarrollado un proyecto para la creación de un sistema de registro de investigaciones sobre drogas mediante una aplicación informática específica para garantizar la coordinación de las informaciones de interés policial sobre drogas. En estos momentos se está desarrollando el pliego de prescripciones técnicas para dar paso a la ejecución del proyecto, que cuando se encuentre culminado permitirá, entre otras cosas, detectar antes de que se inicie una actuación policial si un asunto ya se encuentra sometido a investigación, permitiéndose transmitir la información a la unidad correspondiente.

En quinto lugar, el Plan de medidas establece la necesidad de crear nuevos medios legales de lucha contra la droga para mejorar la capacidad de reacción penal frente a este fenómeno. Para ello se definieron tres grandes áreas de desarrollo: Los instrumentos de investigación policial para crear nuevos medios, agente encubierto y entrega vigilada, y mejorar los existentes (me refiero a observaciones telefónicas y otros); la Ley del Fondo, al objeto de crear la mesa de coordinación de adjudicaciones y el procedimiento de gestión de bienes; y la Ley de control de sustancias químicas catalogadas, los precursores, para desarrollar el registro general de sustancias químicas catalogadas. La Estrategia Nacional prevé, además, la revisión de las penas en determinados supuestos, la regulación de la figura del colaborador con la justicia, la incriminación por mera participación en organización delictiva y la mejora del régimen actual del comiso específico.

En la actualidad se están desarrollando diversas propuestas entre las que se encuentran, además de las referidas anteriormente, las siguientes: primero, desarrollar una normativa sobre enajenación anticipada de bienes; segundo, la incorporación de la prueba indiciaria; tercero, la reforma de la regulación de la intervención legal de las comunicaciones, y cuarto, la integración en la Ley del Fondo de los bienes decomisados procedentes del contrabando y de las sanciones impuestas como consecuencia de la aplicación de la Ley de precursores y de la Ley de prevención del blanqueo de capitales. Algunas de las cuestiones contempladas en el Plan de medidas ya han sido adoptadas, como por ejemplo la figura del agente encubierto; otras se han propuesto que se incorporen a nuestro ordenamiento jurídico a través del Ministerio de Justicia y, finalmente, otro grupo está todavía en estudio.

Creo que merece la pena detenerse un momento en el desarrollo de las previsiones normativas sobre el control de precursores. Se trata de una de las más recientes recomendaciones de los organismos internacionales para evitar que su desvío contribuya a la fabricación de sustancias ilícitas. A estos efectos se ha creado la Unidad Central de inspección de operadores que desarrolla un Plan integral de inspecciones al tiempo que reactiva la actividad de los enlaces policiales desig-

nados por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para estas funciones. Su finalidad es la de concienciar a la industria química sobre este problema, apoyarla en la ejecución de los controles y velar por su cumplimiento. Además, con esta nueva unidad, se garantiza la coordinación de las inspecciones con las que viene realizando la Dirección General de Aduanas en los aspectos relacionados con el comercio exterior. Y también hay que destacar el desarrollo de acuerdos voluntarios de cooperación con empresas para facilitar el autocontrol de las industrias como medio de colaborar con las instituciones, modelo de cooperación que ha sido adoptado en el seno de la Unión Europea.

En sexto lugar, y respecto a la política española de cooperación policial internacional, ésta se basa en el objetivo de disminuir la amenaza procedente de las regiones productoras de las drogas ilegales, localizadas básicamente en la región de los Andes para la cocaína, el norte de África para el hachís y Medio Oriente para la heroína. Y para reducir esta amenaza se han establecido tres áreas de colaboración con los países afectados. El refuerzo institucional mediante lazos de apoyo y dotación de recursos para combatir la corrupción e influencia de las organizaciones en el entramado social de estos países; el apoyo a la reducción de las áreas de cultivo en la región andina y norte de África mediante el apoyo a un desarrollo sostenible como instrumento cardinal de acción contra el tráfico ilegal de drogas, y la capacitación de unidades policiales en países productores y de tránsito como medio para reducir la producción y elaboración de sustancias. Desde 1997 hasta hoy se han desarrollado un total de 41 cursos de formación dirigidos específicamente a las policías de los países de máxima prioridad para España, con una participación de 1.314 alumnos extranjeros en un total de 1.073 horas lectivas. El intercambio de información se desarrolla a través de los oficiales de enlace: 43 funcionarios tiene España repartidos en todo el mundo, trece prestan servicios en Iberoamérica y tres en Marruecos. También hay oficiales extranjeros en nuestro país: 28 funcionarios de la Unión Europea, uno marroquí, 7 iberoamericanos y 16 del resto del mundo.

En cuanto al ámbito multilateral se está reforzando la colaboración con foros como la CICAD, habiendo desarrollado los siguientes proyectos conjuntos: programas de capacitación judicial continua en materia de cooperación jurídica internacional; apoyo a la red iberoamericana de ONG sobre drogas, programa de fortalecimiento de las estructuras nacionales y red de universidades con máster en drogodependencias. Para este año está previsto que a través de la ECI se realice una contribución al proyecto de fortalecimiento institucional de las comisiones nacionales de droga en Centroamérica y los países andinos que lleva a cabo la CICAD.

En cuanto a la cooperación policial dentro de la Unión Europea hay que hablar de Europol, configurada como un instrumento todavía por desarrollar en el seno

de la Unión y en paralelo a la cooperación reforzada entre los cuerpos policiales y aduaneros de los estados miembros. Además del papel ejercido por Europol, se trabaja en el desarrollo de mecanismos de colaboración con los países miembros de la Unión de acuerdo con unas grandes áreas de trabajo que son el establecimiento de unidades conjuntas de inteligencia, la armonización de los procedimientos policiales, el incremento de los intercambios bilaterales y multilaterales y el refuerzo de las fronteras exteriores. En este sentido quiero señalar que España mantiene una postura de solidaridad con los países de Europa central y oriental en fase de adaptación de sus estructuras a la dinámica de la Unión Europea, para garantizar que dichos países cumplen los requisitos de seguridad y eficacia antidroga equivalentes a los de los actuales miembros de la Unión. Y como consecuencia de esta necesidad, la Comisión Europea ha contemplado programas de hermanamiento en materia de drogas; y una concreción práctica de la posición española es el desarrollo de los programas de hermanamiento con Hungría, Eslovenia, Rumanía, Lituania, Letonia en el marco del programa FARC, como ejes de los proyectos de reforma institucional, en los que España compitió con otros países de la Unión para el desarrollo de estos programas, ganando por concurso de méritos en cinco de las seis ocasiones en que presentó un proyecto, y por ello participará directamente con funcionarios allí desplazados para la puesta en marcha de estos planes sobre drogas.

Pues bien, hecho este análisis de situación y de proyectos veamos ahora con datos concretos la situación actual de este problema en nuestro país, empezando por la evolución de la percepción ciudadana al respecto. La comparación de los barómetros desde julio de 1998 a septiembre del 2001 permite establecer algunas tendencias relevantes. Primero, las drogas y el alcoholismo se mantienen en el tercer lugar entre los problemas principales de España, tras el paro y el terrorismo. Segundo, se ha reducido significativamente el porcentaje de ciudadanos que consideran a las drogas y el alcoholismo como uno de los principales problemas de España: del 29,1 por ciento al 15,3 por ciento. Este dato confirmaría los resultados obtenidos por el programa de encuestas domiciliarias, que viene registrando una reducción progresiva de la alarma social que despierta este fenómeno. Tercero, por lo que se refiere a los problemas que más directamente afectan a los ciudadanos, las drogas y el alcoholismo ocupan el quinto lugar (8,5 por ciento según esta última encuesta) tras el paro, el terrorismo, los problemas económicos y la inseguridad ciudadana.

Y por lo que respecta a la evolución de los consumos de droga en nuestro país los datos disponibles indican que el consumo de heroína se encuentra en descenso mientras que el consumo de cocaína y drogas de síntesis se mantiene, en tanto que el consumo de hachís ha aumentado.

En cuanto a cantidades decomisadas veamos por sustancias. Con respecto al tráfico de heroína, los cuerpos de seguridad han realizado operaciones importantes durante el año 2000 y el primer semestre del 2001, mediante las que se han desarticulado relevantes redes de distribución interna y se han podido conocer los sistemas de introducción de esta droga en España. La tendencia descendente desde 1994 a 1998 se quebró en el año 1999 con un incremento de las incautaciones gracias a tres importantes operaciones: CARRO, TEMPLE y LOCKMAN. Durante este año, a día de hoy, se han incautado unos 120 kilogramos más que hace un año, lo cual ciertamente no es una cifra menor.

En este sentido quiero señalar que la acción de los Cuerpos de Seguridad contra el tráfico de cocaína muestra una gráfica clásica de dientes de sierra que sugiere unas tendencias de adaptación de los modus operandi criminales a las medidas de investigación policial. De esta forma, las dieciséis toneladas incautadas en 1997 se redujeron a once en 1998, aumentando hasta dieciocho en 1999, descendiendo en el 2000 a seis. Sin embargo, durante este año, se han incautado más de veintinueve toneladas de cocaína, lo que indica que los Cuerpos de Seguridad se encuentran en permanente mejora de sus procedimientos de detención de tráfico de esta sustancia. Es decir, éste es el año récord, no ha terminado aún, en los últimos años, como acabo de señalar. Y debe destacarse que parte de estos resultados se deben a la creciente confianza de los países de nuestro entorno para luchar contra las drogas, y fruto de esta colaboración internacional han sido las operaciones Barthón Gueen, a petición expresa del Reino Unido al amparo del artículo 17 de la Convención de Naciones Unidas, o los decomisos de la operación Grumete y del buque Abrente. También hay que destacar los últimos resultados de las recién creadas unidades de análisis de riesgo de los puertos españoles entre las que pueden destacarse las de Vigo, Bilbao o la operación de Valencia, que fueron finalmente intervenidas en Valdemoro, Madrid.

En cuanto a las incautaciones de hachís realizadas en España vienen experimentando una curva creciente desde 1996, a pesar de que la cantidad total incautada en la Unión no ha tenido grandes variaciones. La importancia de nuestro país como freno del paso de hachís hacia Europa se demuestra por el hecho de que más del 60 por ciento de las aprehensiones totales de hachís en la Unión Europea se realizan en España, y esta tendencia alcista parece confirmarse por los datos de octubre del 2001, que superan ya en dieciséis toneladas a los de todo el ejercicio anterior que es el del 2000; en este sentido cabe pensar que el creciente control de las costas andaluzas está teniendo como resultado una mayor dificultad de los traficantes para desembarcar sus cargamentos.

Desde otro punto de vista, la adaptación policial ante las nuevas drogas de síntesis ha supuesto un incre-

mento paulatino de las aprehensiones hasta llegar a las 891.000 pastillas en el año 2000. Durante el presente año, en nueve ocasiones se han intervenido cantidades que oscilan entre las 20.000 y las 62.000 pastillas, lo que indica una mayor eficacia policial hacia la distribución intermedia, escalón especialmente difícil de fracturar por las características y formas de actuación que presentan. Por último, las incautaciones de LSD y speed evidencian una importancia decreciente en el panorama del consumo: descensos del 44 y 56 por ciento, respectivamente; las incautaciones de otros psicotrópicos han aumentado un 120 por ciento: de 63.541 pastillas a 139.776.

En cuanto al número de personas detenidas, desde 1996 las puestas a disposición judicial por tráfico de drogas se han mantenido en una línea descendente hasta 1999 para casi recuperar el nivel original durante el año 2000. La tendencia ligeramente descendente que mostraban las detenciones de extranjeros ha sido compensada ampliamente por el incremento del 2000, superando incluso las cifras de 1996; puede hablarse por tanto de un aumento de las detenciones de extranjeros hasta llegar al 28 por ciento del total. Durante el año 2000, Marruecos es la nacionalidad que más ha aparecido en las detenciones de extranjeros con un 33,5 por ciento sobre el total de los mismos, seguido por Colombia con un 17,6 por ciento; a continuación, alrededor del 4 por ciento, se encuentran Argelia, Francia, el Reino Unido, Portugal e Italia.

Y por lo que respecta al número de decomisos se confirma una tendencia ascendente con un aumento del 55 por ciento en el número de intervenciones respecto al año 1996 y un 9,54 por ciento respecto al año 1999. Por tanto, creo que de todos estos datos podemos deducir que a lo largo de los últimos años la eficacia policial ha venido incrementándose especialmente en lo que se refiere a aquellas sustancias con más incidencia en España. De este modo, de 1995 a 1999, que es el último año del que se dispone de datos procedentes de la Unión Europea, el porcentaje de las incautaciones de drogas producidas en España ha pasado del 26,8 por ciento en el hachís, en el primero de los años señalados, al 63,8 por ciento en 1999, habiéndose mantenido las capturas totales dentro de la Unión Europea en un nivel similar. Por lo que respecta a la cocaína se ha pasado del 33,5 por ciento en 1995 al 42,5 por ciento en 1999. Y en cuanto a la heroína se pasó del 10,5 por ciento en 1995 al 20,7 por ciento en 1999, si bien es cierto que las incautaciones de esta sustancia en dicho año se vieron afectadas por operaciones extraordinarias ya citadas anteriormente.

Pues bien, los datos expuestos muestran que la aplicación del Plan de medidas urgentes y de la Estrategia Nacional sobre drogas 2000/2008 han supuesto un aumento de la eficacia de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y de otras instituciones encargadas de la represión del tráfico de drogas. Y en la actua-

lidad, diversos cabecillas de organizaciones de traficantes que han permanecido en la impunidad durante años han sido puestos a disposición de la justicia, tal es el caso de José Ramón Prado Bugallo alias «Sito Miñanco», Manuel Charlín Gama, Josefa Charlín Pomares, José Santorum Viñas y Pablo Vioque Izquierdo por citar a los más conocidos.

Y este resultado positivo responde principalmente a la política de reorganización de la estructura policial, a la mejora de los procedimientos y sistemas de investigación y prevención, al incremento de recursos puestos a disposición de la justicia y a la colaboración que se viene manteniendo con otras fuerzas policiales de diversos países. No se trata, por tanto, de que nos encontremos con el agravamiento de un problema, sino con la mejora de la respuesta ante el mismo. Por eso no estoy de acuerdo con el título de la comparecencia que dice: *Para informar acerca del incremento del narcotráfico*. Y en este sentido quiero señalar también que el estancamiento de los consumos, salvo el hachís, el incremento de los decomisos realizados, que han pasado de 42.216 en el año 1995 a 100.386 en el año 2000, es decir un incremento del 237 por ciento y el incremento de las cantidades de droga incautadas son indicadores que ponen de manifiesto que la afirmación realizada anteriormente (es decir, la que he hecho yo) se basa no sólo en estimaciones sino en datos objetivos.

Pues bien, para terminar, desde que se creó el Plan Nacional sobre drogas una de sus misiones fundamentales ha sido articular mecanismos para obtener un conocimiento exacto de la situación relacionada con las drogas y diseñar los mecanismos de reacción institucional. En este sentido se está desarrollando el proyecto Senda, cuyo objetivo es tener un sistema de estadística nacional sobre drogas y de análisis capaz de integrar todos los instrumentos necesarios para conocer en tiempo inmediato la evaluación de las incautaciones y las operaciones policiales y disponer en consecuencia de capacidad para establecer y emprender acciones de acuerdo a la marcha de los acontecimientos. Y junto con el proyecto Senda, la elaboración de los informes estratégicos de situación actualizados permanentemente permite optimizar una dirección estratégica sobre drogas que redunde en la mejora de la represión del tráfico ilegal de drogas, garantizando con ello el libre ejercicio de los derechos de los ciudadanos y mejorando la seguridad ciudadana, objetivo final, como es natural, de la acción de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en nuestro Estado de derecho.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

¿Grupos que quieren intervenir? (**Pausa.**)

Tiene la palabra doña Carmen Romero como representante y portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **ROMERO LÓPEZ**: Entiendo señor presidente que como se han acumulado las comparecencias tenemos derecho al doble de tiempo para expresar nuestra posición.

El señor **PRESIDENTE**: Creo que con usted siempre se ha utilizado el doble y a veces el triple; o sea, que nunca se le ha puesto coto.

La señora **ROMERO LÓPEZ**: Si no hay problema, entonces por mi parte tampoco lo hay. Muchísimas gracias.

Gracias, señor ministro, por su presencia hoy aquí en esta Comisión, su presencia tan esperada. Usted está cumpliendo hoy un deber del Ejecutivo en las democracias parlamentarias que es someterse al control del legislativo, razón de ser de cualquier parlamento para garantizar la transparencia en la gestión y el cumplimiento de nuestra Constitución. Ocho meses le ha costado cumplir con este deber después de su primera comparecencia en la Comisión de Justicia e Interior. Espero que no nos diga, como el fiscal general del Estado, que acaba de enterarse de nuestra petición y que, por lo tanto, ha venido en cuanto que ha conocido nuestro interés por que esté usted presente aquí en esta Comisión, que recoge la tercera preocupación de los ciudadanos, como muy bien acaba de expresar en los datos que nos ha proporcionado, que por otra parte no son nuevos, ya son conocidos.

Usted probablemente creyó, o al menos así es la información que pueda tener nuestro grupo, que los tres párrafos con los que despachó el tema en la Comisión de Justicia e Interior eran suficientes. Tampoco las explicaciones que su grupo ha dado sucesivamente en la Comisión han sido suficientes para convencernos de su ausencia durante estos meses, ni para convencernos de por qué esta Comisión no se ha reunido el día 2 como tenía previsto, ni siquiera de los mecanismos que usa su grupo para impedir que las comisiones se reúnan y para presentar bloqueos incomprensibles desde el punto de vista del Reglamento de la cámara. Está claro que, esté usted al tanto o no, su grupo está actuando como si no estuviéramos viviendo en una democracia parlamentaria, sometidos por lo tanto a los reglamentos y en este caso sometido el Ejecutivo al control del Legislativo; no es posible que el Ejecutivo venga cuando le plazca y dé las explicaciones que le plazcan. No es la primera vez señor ministro, siento que sea en este momento usted el receptor de esta crítica de nuestro grupo, pero no es la primera vez que sucede, y en cuanto a esta comparecencia todos sus antecedentes son desastrosos desde el punto de vista parlamentario; así que es nuestra obligación ponerlo sobre la mesa para que el señor ministro sea consciente de esos antecedentes, cómo se han producido y las consecuencias que se pueden derivar de esta situación. Usted tiene que darnos muchas explicaciones y me temo que van a ser

algunas más de las que dio cuando compareció en la Comisión de Justicia e Interior; entonces esperábamos que hubiera sido el narcotráfico una de sus prioridades pero ya digo que no lo fue. Después de la muerte desde agosto de ocho colombianos en Madrid a manos de las bandas de narcotraficantes usted empieza a admitir que existe un repunte de la violencia en Madrid; no sabemos cuántas bandas más tienen que existir para que este problema se pueda abordar con la eficacia que la sociedad española demanda y podamos vivir una situación distinta a la que se está viviendo. Este es el último problema que tiene usted sobre la mesa, pero ha habido otros muchos, porque España lleva siendo durante mucho tiempo tierra de tránsito y de tráfico de todas las rutas. Sabrá, a pesar de que acaba de llegar al ministerio, que los fiscales de Cádiz han pedido sucesivamente la legalización del hachís por sentirse impotentes. Sabrá los problemas que ha habido con las múltiples colas que se han producido por la zona de Valencia y que han sido un escándalo en los medios de comunicación, lo que ocurre con las mafias de la Costa del Sol, que campan a su antojo; lo que ocurre con las fiestas pastilleras que se hacen sin control; para no hablar del tema que hoy ha desaparecido del orden del día acerca de lo que sigue ocurriendo con la droga decomisada, cuyos controles se conocen al menos cuando hay problemas como el que ha ocurrido en Navarra, pero de los que no se sabe cuáles han sido los resultados ni las responsabilidades ni la asunción de las conclusiones de expedientes aún desconocidos.

No se encuentra usted, señor ministro, con una reducción de la demanda por más que hagan encuestas domiciliarias o de otro tipo que le hablen de reducción de la demanda: cambian los hábitos pero no cambian los consumos. Hay muchos datos que nos hacen estar muy atentos a todos los problemas que se están produciendo en los centros escolares como consecuencia de la disminución de la edad de acceso a las drogas y España, además, por su situación, por sus costas, por sus paraísos fiscales sigue siendo lugar de tráfico y de negocio.

A usted le pasaron algunas iniciativas, normativas que llevan anunciando desde 1996 pero que aún no se sabe cuál es su desarrollo; usted mismo hoy, aquí, ha anunciado algunas más, algunas de ellas son modificaciones legislativas, otras son simples normativas. Las normativas no se sabe por qué no las ponen en marcha; si tienen una normativa anunciada sobre el decomiso desde finales del período de sesiones anterior aún no se sabe por qué, si es pura normativa y no es rango de ley, no la han puesto ya en marcha. Pero incluso aquellas modificaciones que puedan ser legislativas tampoco comprendemos por qué desde 1996 (y no es su responsabilidad pero es responsabilidad del ministerio anterior), tampoco las han puesto en marcha, salvo la incorporación del agente encubierto en la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que fue la única modifica-

ción legislativa que su Gobierno, el Gobierno del Partido Popular, incorporó en el anterior período de sesiones. A partir de ahí, las modificaciones legislativas en materia de narcotráfico no las conocemos. Se ha hablado muchas veces (y el fiscal general del Estado también) de la mejora de la regulación del secreto de las comunicaciones, pero todavía no sabemos qué quiere decir con eso y qué proyecto de ley es el que van a presentar a propósito de eso y si lo van a presentar o no y cuando lo van a presentar o no. Hablaron también de la revisión de penas por tráfico de drogas pero, señor ministro, afortunadamente ha sido el Supremo quien lo ha resuelto porque probablemente no era rango de ley, como así se ha visto; no era modificación de ley sino era modificación de la normativa interna judicial. Luego, de todas las modificaciones de las que usted ha hablado, créame señor ministro, hasta este momento no ha llegado a la Cámara ninguna modificación legislativa importante en materia de narcotráfico que nos haga pensar que verdaderamente este Gobierno sitúa al problema del narcotráfico en la primera o en la segunda o en la tercera, como mínimo, de sus prioridades, como la sitúan los ciudadanos. Ustedes han optado por la paralización: la mejor política es la que no existe. Paralización legislativa, paralización en presupuestos, paralización en el Plan Nacional, paralización y utilización de la legislación existente en perjuicio de los más débiles. Tengo que decirle que de las novedades que hoy nos ha aportado todavía no sabemos en qué consiste la prueba indiciaria (de la que, por cierto, también habló el Delegado Nacional); no sabemos exactamente en qué consiste, porque no hay ninguna iniciativa legislativa sobre ese tema. De todo lo que hoy nos ha dicho tengo que felicitarle por la creación de la Unidad Central de Inspección de Operadores en el tema de los precursores, noticia que creemos que es positiva y que puede contribuir al mejor funcionamiento de esa ley; pero salvo esto, que hoy conocemos como novedad, el resto (es decir, todo lo que usted hoy nos ha contado aquí), permítame que le diga que no es nada nuevo. En el tema de la prevención no se ha dicho nada que no se haya dicho por anteriores ministros (de Sanidad o Educación) o por el propio delegado nacional sobre drogas. Y de las medidas específicas contra el crimen organizado, contra el narcotráfico, no hay nada que pueda tranquilizarnos a propósito de su compromiso por incorporar a la legislación nuevas figuras que probablemente serían necesarias, ni siquiera las que ya llevan anunciando desde hace mucho tiempo y en qué medida lo van a hacer. Fíjese señor ministro, según dice la memoria del fiscal general del Estado ha habido ocho sentencias en los últimos tres años contra el blanqueo de capitales. No sé, nos parece un número como mínimo para pensárselo. Y conocerá también, señor ministro, que sólo ha habido una sanción (no sé si en estos últimos tiempos se sabe alguna más), referida a la

sanción administrativa contra el blanqueo de capitales procedentes del narcotráfico.

No son unos resultados como para pensar que verdaderamente estamos afrontando ese problema y que tenemos los mecanismos suficientes para hacerlo por más que usted quiera plantearnos un panorama que no es el real, que no es el que de verdad está sucediendo en este país, a no ser que usted me esté hablando de un país que no existe y de unas medidas que desde luego no existen en la Cámara. Y, sin embargo, hay miles de sanciones arbitrarias contra los consumidores. Y digo arbitrarias porque no tiene ningún sentido que Castilla-La Mancha o Castilla-León tengan el 20 por ciento de las sanciones por el consumo en público y sin embargo Cataluña y Madrid tengan sólo el 5 por ciento. ¿Eso qué explicación tiene? Salvo que me diga que realmente el consumo en público donde se está produciendo es en las zonas rurales y en los pueblecitos más pequeños; porque si no es así, es decir, si no es cierto que en Cataluña y en Madrid no se está consumiendo en público ningún tipo de drogas ¿por qué entonces las sanciones en Castilla-La Mancha y Castilla-León son el 20 por ciento y en Cataluña y en Madrid son sólo el 5 por ciento? Ahí, como mínimo, hay un mapa muy extraño.

Señor ministro, le he hablado de paralización legislativa y quisiera hablarle de paralización de los presupuestos y del propio Plan Nacional. El presupuesto destinado a drogas (es verdad que cualquier policía de proximidad evidentemente tiene relación con la droga), pero el específico relacionado con drogas no llega ni al 1,5 por ciento de su presupuesto de Interior. Contando con el programa de dotaciones policiales del 222 C, ustedes llegan a 11.000 millones de un total de 871.000 millones del Ministerio del Interior; es evidente que toda la policía, toda la Guardia Civil, todas las fuerzas de seguridad están también, pero el presupuesto específico no alcanza ni al 1,5 por ciento, y el presupuesto del Plan Nacional es tan escaso que hemos llegado a pensar si realmente este Plan Nacional está siendo operativo para lo que se creó. Los objetivos no los conocemos, la Conferencia intersectorial apenas sí se reúne, se reúne una vez al año, y no sabemos cuáles son las prioridades para las transferencias a las comunidades autónomas ni en qué se está actuando cuando estamos hablando de un problema que es la tercera prioridad para los ciudadanos. Pero si el paquete legislativo es escasísimo, por no decir nulo, y los presupuestos son escasísimos y la Delegación del Plan tiene un bloqueo no sólo presupuestario sino de iniciativas que transmitir a la sociedad española, creo que está claro que la criminalidad organizada sí avanza; y ahora se conoce la relación entre el ejército del islam Al Qaeda y el control del opio en los laboratorios de heroína.

Se lleva mucho tiempo trabajando en la Unión Europea y en Naciones Unidas y en la OCDE y en el GAFI que ahora presidimos, pero el paquete legislativo que hay contra el narcotráfico, el bloque del paquete,

pertenece a la etapa del Gobierno socialista; la creación de la Fiscalía Especial contra la Droga (por cierto, que no ha venido y todavía veremos si viene) pertenece al Gobierno anterior; la creación de la propia Delegación pertenece al Gobierno anterior. Ustedes impulsaron la creación de esta Comisión, que ahora desactivan y neutralizan. Lleva ocho meses señor ministro, pero ¿puede decirnos las iniciativas legislativas que vamos a aportar a nuestro ordenamiento? De las que ha dicho, ¿cuáles van a tener rango de ley y en qué período se van a presentar? Llevan mucho tiempo anunciándolas, pero queremos saber exactamente los plazos en los que se van a presentar estas iniciativas, alguna nueva, porque considero nueva la prueba indiciaria, que por boca de un ministro no se había oído nunca en esta Comisión, quisiéramos saber si es realmente una modificación de ley, qué modificaciones legales y en qué plazo se van a producir. ¿El Gobierno va a dotar a la Fiscalía (que tiene estatuto autónomo pero con unas carencias fuertes en este ámbito) de los equipos de investigación, de los expertos financieros que necesita, de los intérpretes, de todos los medios que está necesitando para la investigación contra el narcotráfico? ¿Van a seguir dejando a la Delegación del Plan en el limbo como la tienen actualmente o es posible que se puedan conocer cuáles son las prioridades presupuestarias de ese departamento y cuál es la eficacia de ese departamento en lo que se refiere también a la lucha contra el narcotráfico? Porque no es solamente su misión establecer prioridades en el campo de la prevención o en el campo de la asistencia, también lo es, porque por eso está radicada en ese ministerio coordinar otras actuaciones que no conoce porque en la última comparecencia en la Comisión con ocasión de los presupuestos el propio delegado no habló de cuáles eran esas prioridades en esa materia, indudablemente que las conocía, pero no las puso sobre la mesa. Señor ministro ¿el Gobierno va a seguir manteniendo que la Estrategia 2000/2008 debe ser financiada por las comunidades autónomas sin que la delegación le transfiera los medios? Porque usted ha hablado, como ya lo ha hecho muchas veces el propio delegado, de que el Gobierno ha puesto en marcha un Plan de reducción de daños, lo que ha hecho con los tratamientos sustitutivos, con la metadona, etcétera, ¿pero sabe que el presupuesto de la delegación no transfiere apenas medios para llegar a los objetivos que se están detectando y que se están poniendo en marcha? ¿Usted sabe que las comunidades autónomas asumen esos programas de dispensación en las instituciones penitenciarias no siendo competencia de las comunidades autónomas, a menos que sean solamente algunas comunidades autónomas las que tienen que asumirlo y no otras porque, desde luego, con lo que transfiere la delegación ni con mucho se llega al programa de reducción de daños? ¿Y cree que la Estrategia efectivamente va a cubrir los objetivos previstos para el 2003? Usted ha hablado en el tema de la prevención de una serie de

objetivos previstos ¿pero cree que con el presupuesto que hay sobre la mesa, con los 2.000 millones de los que nos informó la subsecretaria en la Comisión de Presupuestos, se puede llegar al objetivo para el 2003? Porque uno de los objetivos es que el 60 por ciento del profesorado tiene que estar formado ¿Usted cree que se puede llegar a esa cifra? Por los datos que tenemos de anteriores comparecencias aún no llegamos ni al 2 por ciento de los centros escolares. Hay proyectos que usted mismo ha dicho pilotos, porque es cierto, pero no se puede hablar de generalizar los programas de prevención sin poner sobre la mesa lo que supone la generalización de estos programas para poder llegar a los objetivos fijados en la Estrategia ni, desde luego, contar con que sean las comunidades autónomas quienes lo vayan a asumir sin que haya transferencias previstas por el instrumento que tenemos que es la propia delegación. ¿Cómo es posible que podamos llegar a alcanzar esos objetivos?

Usted habló también en su comparecencia del 17 de abril de normalizar la cobertura asistencial para los drogodependientes, ¿pero qué medidas han adoptado ya para eso y qué medidas van a adoptar para eso? Si es un objetivo para ese ministerio normalizar la cobertura asistencial para los drogodependientes, se supone que alguna medida habrán puesto ya en marcha; y si en la Estrategia 2003 se dice que tiene que haber un centro de drogodependientes por cada área de salud ¿se supone que con los presupuestos que hay sobre la mesa se podrá llegar a cumplir ese plazo?

Usted habló también en esa comparecencia de que cada año presentarán un plan de acción concreto sobre drogas evaluable y que darán cuenta a la Cámara y dijo que el Plan del 2001 ya había sido aprobado y que se está desarrollando, pero ni usted ni el delegado han comparecido para explicar ese Plan o qué quiere decir evaluar ese Plan. Se supone que si tienen un Plan para el 2001 al menos el subdelegado debería haber comparecido, porque estamos ya en noviembre y esta cámara no conoce cuál es ese Plan para este año, ni se ha comparecido para que la oposición pueda hacer el control al Gobierno que se debe hacer en un sistema parlamentario.

El Plan de acción de la Unión Europea acerca de la aplicación de la estrategia está evaluado y existe un documento. Por cierto ¿no le sorprende que en ese documento sólo se hable de la ruta de la heroína y de la ruta de la coca y no se hable de la ruta del hachís? Si acaba de decirnos que el 80 por ciento de esa sustancia que se decomisa procede de España, si la tercera parte de todo lo que se decomisa en Europa lo hace la Guardia Civil ¿cómo es posible que no se hable de esa ruta en ese documento? ¿Y qué va a hacer el Gobierno para aportar ese dato? Se supone que es importante, se supone que todos los kilos de toneladas y todo el programa SIVE tienen una importancia también ¿Cómo es posible que en ese documento, que es un documento impor-

tante de valoración en la Unión Europea de lo que son las políticas, no se hable de eso?

Señor ministro, usted se está enfrentando a problemas graves sin recursos suficientes. No tienen equipos de investigación ni suficientes ni dotados para enfrentarse a las mafias; ahora son los colombianos, antes fueron las mafias de la Costa del Sol, italianos, rusos, etcétera. Ustedes han puesto en marcha esta operación Ludeco fichando a todos los que son inmigrantes colombianos y además ecuatorianos, porque Ecuador no está entre los países andinos, no está entre los principales cultivadores de la hoja de coca, pero ustedes los han puesto en el mismo paquete, y 137.000 colombianos y 25.000 ecuatorianos están siendo fichados por ese fichero del GATI, además con las diez huellas dactilares, criminalizando a todos los inmigrantes. Usted está necesitando personal para la unidad de investigación, para las unidades centrales de estupefacientes, para la Brigada de Delitos Monetarios, para todo lo que supone realmente investigar y no criminalizar a quienes vienen sencillamente a trabajar ¿Sabe lo que puede producirse? El bloqueo absoluto, como está pasando en el SEBPLAC. Lo mismo le va a pasar señor ministro con el GATI porque ¿qué sentido tiene ir indiscriminadamente cuando tienen la cooperación policial y judicial para que no sea una tarea indiscriminada? ¿Qué es lo que está pasando efectivamente igual con el SEBPLAC? ¿Qué sentido tiene que estén sobre la mesa analizándose los reporting sistemáticos y no se esté actuando sobre las entidades financieras de La Línea, de Pontevedra, de Estepona, de cualquier población de la Costa del Sol? ¿Por qué esa actuación indiscriminada y no centrarse realmente sobre cuáles puedan ser los objetivos? Porque está bloqueado el SEBPLAC y lo hemos dicho en infinidad de ocasiones aquí en esta Cámara.

Y está bloqueada la Agencia Tributaria, aunque por otros motivos, dedicada a paralizar las inspecciones a Gescartera, como mi grupo ha denunciado, instrumento para eliminar a la oposición política pero no para ayudar en las investigaciones que en este momento serían necesarias. Señor ministro, 138 cuentas del banco este famoso de Hong Kong con 12.000 millones de pesetas tienen dinero opaco; el propio Gobierno ha dicho que eso es ilegal; ¿Si es ilegal cómo es que el Gobierno no ha actuado ya o no actúa ya? Porque no le voy a decir aquí, como es natural, que esos 12.000 millones procedan del narcotráfico, porque ahí hay dinero de todo, pero habiendo dinero negro también lo podría haber sucio ¿Por qué no? Y si eso es así, esta Comisión tiene que tener como primera prioridad el poner en marcha todos los mecanismos necesarios para que eso no se produzca, porque no es posible tener además paraísos fiscales en el centro de Madrid cuando ya los tenemos en los alrededores. Es escandaloso desde nuestro punto de vista que se produzcan estas situaciones y el Gobierno no actúe.

Y eso por hablar sólo de las últimas noticias porque ¿sabe señor ministro que los equipos de investigación en las comisarías se han ido desmantelando poco a poco en beneficio de otros servicios en la calle? Lo sabe, porque lo ha detectado, porque tiene información de primera mano, y como sabemos el número de policías que hoy serían necesarios para que realmente pudiéramos estar abordando la problemática que está sobre la mesa, quiero decirle que no tiene usted los medios. Le voy a dar un dato, por ejemplo: ¿Cuántas denuncias hay por parte de la Policía Nacional por la venta de alcohol a menores? Haga una investigación, porque en algunas comunidades autónomas se va a llevar una sorpresa. Aparte de lo que podría ser un cambio de la legislación, en lo que algunas comunidades autónomas han avanzado, tendríamos que hablar de una serie de propuestas que su grupo no pone sobre la mesa, el Gobierno tampoco, pero en las que tendríamos que ir avanzando; lo que sí es cierto es que ustedes tienen un grave problema de falta de medios, de falta de personal, de falta de recursos y usted no puede venir diciendo que no existe incremento del narcotráfico, porque cuando usted da datos, los datos que da el ministerio son objetivos y cuando nosotros respondemos son estimaciones. Y usted sabe que no existe ninguna relación que haga que sea dogma de fe aquello que plantea un ministro o un delegado del Gobierno cuando dicen que si hay más decomisos es porque hay más persecución y por lo tanto hay menos incremento del narcotráfico. No existe una relación demostrable y por lo tanto, como no existe una relación demostrable, usted no puede hablar aquí de datos objetivos y decir que la oposición plantea estimaciones porque, en todo caso, existe un problema en la calle, lo está detectando la sociedad y usted tiene la obligación de tener encendidas las alarmas. Los ciudadanos es lógico que no las tengan, es bueno que no las tengan, pero el anterior ministro dejó pasar mucho tiempo, no le voy a decir más, porque tenía otros compromisos. Usted tiene la obligación de tener encendidas las alarmas porque un ministro del Interior no puede ser un riesgo para la seguridad de los ciudadanos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la portavoz del grupo parlamentario de Convergència y Unió, doña Froila Riera.

La señora **RIERA I BEN**: Señor ministro, ante todo darle la bienvenida en nombre de mi grupo parlamentario de Convergència i Unió a esta Comisión Mixta para el estudio del problema de la droga.

La verdad es que la nuestra es una solicitud de comparecencia entrada en registro en junio del año 2000 en el Senado. Viendo el tiempo transcurrido podría darse el caso de que la solicitud hubiese quedado obsoleta, pero el cambio de responsable de la cartera de Interior justifica a nuestro entender la vigencia de la petición.

Si es cierto que la Estrategia Nacional Sobre Drogas aprobada por Real Decreto 1911/99, 17 de diciembre, establece un programa y unos criterios para el período 2000/2008, también lo es que el contraste continuado de los objetivos del Plan con la evolución de la realidad año tras año de la vigencia del mismo es condición indispensable para valorar los resultados de los objetivos que nos proponemos y tomar aquellas decisiones que deben permitir garantizar el permanente ajuste de los programas de lucha contra las drogas a la realidad de cada momento.

El Plan para luchar contra las drogas, como establece el mismo documento, debe ser participativo, clarificador, globalizador, evaluable, actualizado y respetuoso con las funciones y competencias de la Administración del Estado y de las comunidades autónomas. Analizar la situación, ver la evolución y evaluación de los objetivos principales del Plan, aplicar medidas de ajuste correctoras deberían ser a nuestro modo de ver objeto de debate en esta Comisión, que es una comisión de estudio, por lo menos una vez al año, por lo menos, porque es obvio que la vigencia del Plan, ocho años, es excesivamente larga como para que no hagamos un seguimiento exhaustivo por lo menos año por año.

La Estrategia, usted mismo lo ha dicho señor ministro en su intervención, pone especial énfasis en la prevención y en la adecuación de la red asistencial existente, al objeto de adaptarla a las nuevas demandas y facilitar la reinserción de las personas drogodependientes en la sociedad. Por este motivo, porque estamos completamente de acuerdo con este objetivo de la Estrategia, mi grupo solicitaba, como digo, hace ya más de un año, una comparecencia del ministro del Interior para hablar de este aspecto en concreto, para hablar de prevención. Es cierto que también han comparecido en esta Comisión la ministra de Cultura, el propio delegado del Gobierno y a todos y cada uno de ellos se les ha preguntado por prevención, y me parece que sería negar una obviedad que este Plan, que usted conoce señor ministro y que todos nosotros hemos estudiado con detenimiento, pone en esta prioridad de la prevención un énfasis especial, porque sin duda que la mejor manera de luchar contra la droga es evitar que el número de personas drogodependientes crezca o evitar, dentro de lo posible, que se inicien en esta lamentable conducta jóvenes o personas no tan jóvenes que están tentadas por muchos factores pero principalmente por lo que tiene de negocio y de consumo fácil hoy día la oferta de consumir sustancias tóxicas.

Estamos de acuerdo, señor ministro, con los objetivos del plan, lo sabe el delegado del Gobierno y yo diría, para poner una imagen gráfica, que la distancia que hoy separa en esta sala al compareciente, el señor ministro, de los grupos parlamentarios es una distancia que en absoluto es representativa ni refleja la proximidad que tenemos, yo creo, todos los grupos parlamentarios.

rios por haber colaborado en la elaboración de este plan: las comunidades autónomas con competencias en la materia; por parte de los gobiernos, los delegados de los planes autonómicos para drogas, muy en concreto el delegado de Cataluña, el doctor Joan Colom, del que el propio delegado nacional sobre drogas siempre alaba la estrecha colaboración que ofrece y yo celebro poder manifestar aquí que la colaboración por parte del doctor Joan Colom siempre se visualiza de forma recíproca. Por lo tanto, nada que objetar en este sentido y celebrar la buena sintonía que ha habido en los planteamientos y en la elaboración de programas, deseando que lo que hasta ahora ha sido una constante siga siéndolo y que, dentro de lo posible, se intensifique, porque es la única manera razonable de plantearnos una lucha que es muy compleja y en la que por descontado las comunidades autónomas debemos y tenemos muchas cosas que decir, pero no sería ni lógico ni sensato pensar que cada uno actuáramos con independencia de lo que es una problemática muy global, donde la puesta en común de criterios y objetivos es un requisito indispensable para que el Plan tenga más eficacia y eficiencia. Por lo tanto, nada que objetar en este aspecto; al contrario, celebrar la buena sintonía y desear que sigamos por este camino.

Pero permítame, señor ministro, que le haga énfasis en dos aspectos que son también prevención y que a mi grupo le preocupan de manera sobresaliente: uno es que la prevención necesita de más recursos financieros. Lo decía también la diputada doña Carmen Romero en su intervención y nosotros suscribimos esta afirmación. Si bien reconocemos que este Gobierno, como los anteriores, han hecho esfuerzos por ir incrementando cada año la partida presupuestaria que se destina a la lucha contra el narcotráfico y a las medidas de prevención y educación, pensamos que la dimensión del problema es tan grande y tantos los recursos de los que trabajan a contracorriente de lo que nosotros intentamos, que es que el problema se extienda (porque si se extiende el problema quiere decir que el negocio prospera y el negocio va muy bien para unos cuantos), que es totalmente necesario que los recursos que desde el Gobierno se destinan se incrementen más de lo que se hace. Antes de su comparecencia, hacía una lectura un poco por capítulos de la Estrategia del Plan Nacional Sobre Drogas porque, insisto, en la música, en los objetivos que nos fijamos estamos completamente de acuerdo y una de las cosas que marca la Estrategia y que usted seguramente señor ministro habrá leído es que en el año 2003 los municipios deben haber elaborado un plan local sobre drogas y que estos planes locales deberán ponerse en común, evidentemente por categorías distintas de municipios, en número de habitantes, etcétera, pero es importante que el plan tenga muy presente que no ya tan sólo las comunidades autónomas tienen cosas que decir y deben decirlo sino que en primera instancia la administración más cercana a los ciudadanos, la municipal, debe tener programas de actuación que

focalicen la problemática a nivel de barrio, o a nivel de sectores. Sabe usted, señor ministro, que hay también una canción reiterativa, pero no por ello menos cierta, que es la insuficiencia de recursos de las administraciones locales para afrontar los retos que una administración moderna les pide. Cada vez más los ciudadanos piden que la primera administración, la más inmediata, que es la local, dé una serie de servicios, y es justo que los ciudadanos lo pidan así, pero también me parece que es justo reconocer que la precariedad de recursos aún de las administraciones locales imposibilita muchas veces que se compagine lo que por un lado es una exigencia de dar un servicio, de actuar, y por otra tener unos recursos financieros razonables como para poderlos desarrollar. Pues reconduciendo a lo que le decía, señor ministro, si además deben afrontar planes locales de drogas se hace totalmente imprescindible que los recursos que les lleguen sean superiores.

Y también hay otro aspecto que nosotros quisiéramos enfatizar, señor ministro. Usted, en su exposición, ha hecho un repaso de los objetivos que sobre prevención se marca esta Estrategia Nacional Sobre Drogas y ha puesto énfasis en algo que ya la mayoría conocemos, que son las actuaciones, los recursos, los medios que desde el ministerio se incentivan, se implementan tanto en educación como en prevención como en aspectos que yo quiero también celebrar y reconocer que están siendo positivos, y es que estamos consiguiendo entre todos, y por descontado también con el impulso del ministerio, que cada vez más determinados conceptos o determinados prejuicios que existían sobre la problemática de las drogas vayan enfocándose bajo situaciones y valoraciones que pensamos que son mucho más positivas. Cada vez más hablamos de enfermos drogodependientes en lugar de delincuentes drogodependientes y pensamos que se está haciendo una buena labor en general en este aspecto; incluso hay que reconocer que el Gobierno ha tenido iniciativas que han sido en algunos casos valientes. La Comunidad de Madrid pienso que ha dado un buen ejemplo con algunas iniciativas, como pueden ser las salas de punción, para dignificar y dar categoría de seres humanos a los que son enfermos toxicómanos y además prevenir daños mayores; son políticas de prevención y educación para evitar el riesgo mayor que están dando un resultado favorable y que pensamos que, de alguna manera, también consiguen que la visión que pueda tener la sociedad en general sobre las toxicomanías sea cada vez culturalmente más sensata, en el sentido de marginar menos a estas personas que son drogodependientes e intentar entender que hay que ayudarles, que hay que tratarles como enfermos y, dentro de lo posible, normalizarles y reinsertarles en la sociedad, y en este terreno, Gobierno y comunidades autónomas pienso que hemos avanzado mucho y bien. Insisto, mucho y bien. Pero tenemos aún lagunas importantes y déficit estructurales en aspectos que inciden también en la pre-

vención. Es el caso de una lucha más eficaz contra el blanqueo de dinero, una lucha más eficaz contra lo que al fin y al cabo es el fin último de los narcotraficantes, que es el enriquecerse; o sea, existen personas tóxicas porque hay redes que tienen un objetivo, que es que las personas con drogodependencias que sean tóxicas se extiendan como un mercado cualquiera y que cada vez haya más consumidores; de la misma manera que a nivel comercial las marcas, los fabricantes, etcétera incitan al consumo porque genera negocio, pues así de simple funciona el mundo del narcotráfico. Es una de las fuentes más importantes de dinero junto con el tráfico de armas y con el trato de la esclavitud, como a mí me gusta llamar, sexual a la que se somete a muchas mujeres y, por lo tanto, como es una fuente de ingresos espectacular, inimaginable para los que nos movemos dentro de los parámetros de la legalidad, pues existe una gran motivación para que esta problemática no tan sólo no se limite sino que dentro de lo posible se extienda. Y ésta es la realidad con la que nos enfrentamos y, por lo tanto, si es tan fuerte la motivación para los que quieren extender el negocio también debe ser muy fuerte, muy fuerte, muy alto el compromiso del Gobierno y de los gobiernos de los países que (usted también lo ha dicho en su intervención) estamos en un entorno que luchamos por un mismo objetivo, que es la lucha eficaz contra el blanqueo de dinero, contra, al fin y al cabo, el instrumento que tienen los narcotraficantes para vivir como personas muy dignas en la sociedad, disfrutando de los beneficios que esta actividad totalmente ilegal les reporta. Porque el gran drama social, señor ministro, es que muchas de las personas que viven de este acto delictivo tan grande, viven como perfectos ciudadanos, con hábitos y actitudes modélicas, insertados socialmente muchas veces en sus poblaciones, en sus municipios, con categoría de honorables señores y señoras porque se comportan aparentemente de manera ejemplar. Es uno de los escenarios de la vida donde la hipocresía funciona de manera más espeluznante y más patética. Por lo tanto, cuantos recursos, cuantos sistemas se inviertan para cambiar esta tendencia y para visualizar que el escaparate de personas que viven dentro de la legalidad y de la normalidad se nutre muchas veces de un blanqueo de dinero, fruto de la actividad ilícita del narcotráfico, son totalmente necesarios e imprescindibles y forman parte de lo que nosotros hemos dicho que es la prevención, porque de no tener esto tan claro podríamos incurrir de una manera un poco ingenua en una valoración en la que simplemente incidiríamos en los recursos escolares, en los recursos educativos, en hacer formación para los profesores o para los padres. Todo eso está muy bien, todo eso es imprescindible, pero la motivación por el negocio existe y por lo tanto no son posturas enfrentadas sino que las dos deben trabajar paralelamente, pero sin pecar de ingenuos.

En este sentido, señor ministro, mi grupo parlamentario le pediría un mayor compromiso en esta lucha que, insisto, se está haciendo pero que pensamos que debe intensificarse, al mismo tiempo que, como le decía al principio, reiteramos desde nuestra responsabilidad la máxima colaboración y disponibilidad para poner actuaciones, recursos y apreciaciones en un camino común que conduzca a que cada vez más en España esta lucha sea más eficaz.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, tiene la palabra doña Margarita Uría.

La señora **URÍA ETXEBERRÍA**: Gracias señor vicepresidente primero por las extensas explicaciones que ha dado a esta Comisión sobre la respuesta institucional de nuestro país en relación con el fenómeno de las drogas. Le reconozco el esfuerzo, pero es ésta una materia que causa cierto desaliento. Se lo digo porque da la sensación en muchas ocasiones de que el delito, sobre todo el delito, va siempre por delante; por eso todos los esfuerzos son pocos puesto que estamos ante una delincuencia que se sofistica en los métodos (sobre todo la gran delincuencia, no me refiero al pequeño trapicheo) y que rebasa fronteras.

Es ya un tópico decir que la prevención o educación para la salud es un aspecto importantísimo y fundamental, y a ello se han referido ya portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, y que ciertamente se pone en marcha esta educación para la salud por entes distintos del propio ministerio al que usted pertenece, pero en este momento creo que debo manifestarle la percepción de mi formación política y la mía propia de que la campaña que actualmente está desarrollándose en este sentido, llamada a dar un toque a padres poco avisados o a padres que prefieren hacerse los ciegos frente al problema, me parece francamente buena; creo que también tiene su utilidad desde el punto de vista pedagógico para los chicos y chicas, aunque no sé si esto se lo puedo afirmar con rotundidad porque soy un poco mayor para ponerme ya en la perspectiva de ellos. Fíjese que un programa tan políticamente poco ortodoxo como es el de Crónicas Marcianas le elogiaba a usted en el día de ayer esta campaña, se lo digo para que vea que de vez en cuando también se dicen algunas cosas buenas del Gobierno.

En lo sanitario o en lo asistencial creo que es necesario, y esto también es un tópico, desarrollar todas las potencialidades de coordinación de las redes de asistencia social y sanitarias. Bien está que sea competencia propia de las comunidades autónomas y que muchas hayan hecho bastante, y muy bien, pero creo que ésta es una materia en la que es difícil hablar de parcelitas o de compartimentación. Sobre todo es difícil hablar de esto cuando se alude a otro de los aspectos fundamentales en esta materia, que es la necesidad de coordinación o de cooperación policial, puesto que

como he indicado en el momento inicial de mi intervención estamos hablando de hacer frente a formas de delinquir que son muy sofisticadas y, sobre todo, que rebasan fronteras; todo lo que se haga en el ámbito europeo, todo lo que sea cooperación internacional será siempre bienvenido y servirá para poner parapetos o topos o barreras a esta delincuencia que, repito, se extiende de manera que en muchas ocasiones resulta alarmante, sobre todo cuando de mafias se habla.

Me quería centrar, puesto que usted también ha dedicado gran parte de su intervención a ello, en lo que son medidas normativas que deben articularse en relación con la más eficaz lucha o control de las conductas referidas al tráfico de drogas. Me ha sorprendido, al oír en el día de ayer lo que se propone en la Estrategia Nacional Sobre Drogas, cierta coincidencia que existe entre lo allí propuesto con lo que nos fue facilitado a todos los portavoces de esta Comisión que participamos activamente en su concepción cuando fuimos objeto de la amable invitación por la Plataforma Galega Contra el Narcotráfico. Varias de las cosas que allí analizamos y expusimos con algún detalle están recogidas ya en la Estrategia Nacional y son también coincidentes, otras no, con lo manifestado por el señor vicepresidente en relación con las asignaturas pendientes que tiene el Gobierno en cuanto a traer los correspondientes textos normativos a la cámara.

Es cierto que, como ha manifestado la señora Romero, en la legislatura pasada se hizo poco, muy poco, en ese aspecto; la única norma que se aprobó respecto de esta área es la proposición, no lo que hoy es ley, que modificaba la Ley de Enjuiciamiento Criminal en materia de perfeccionamiento de la acción investigadora relacionada con el tráfico ilegal de drogas y otras actividades ilícitas graves. Y aún así, esta norma no fue por iniciativa del Gobierno sino que fue traída a la Cámara por dos formaciones políticas: fue iniciativa del Partido Popular y del Partido Socialista. Repito, no hubo nada en esta materia procedente del propio Gobierno. Debo, además, manifestarle, como ponente que fui en esta norma, que no nos quedó excesivamente bien, porque la regulación final creo que tiene problemas desde instancias judiciales; desde las propias fiscalías se nos ha hecho notar que puede todavía acotarse de manera mejor que permita lo que debe ser la finalidad última de una norma de este estilo: el perfeccionamiento de la acción investigadora cuando se está tratando de delincuencia organizada.

Hay otras varias cuestiones a las que me quería referir, que ya han sido puestas de manifiesto por otros portavoces y por mí misma cuando compareció en esta misma Comisión el fiscal general del Estado, y que creo que es importante tenerlas en cuenta. Por cierto, y dicho sea entre paréntesis, nos gustaría que de una vez, desde el Gobierno, no desde su ministerio o su vicepresidencia sino desde el Gobierno en su conjunto, se permita que el fiscal general del Estado no tenga el mono-

polio de la relación de la fiscalía con esta Comisión, sino que el fiscal antidroga pueda venir de vez en cuando y darnos algunas explicaciones respecto del área que él conoce con un mayor pormenor, sin que tampoco las explicaciones del fiscal general del Estado sean ociosas. Se refería el fiscal general del Estado, y en su memoria se recoge de manera sobrada, a los problemas que plantea el delito de blanqueo de capitales y su interpretación jurisprudencial; se habla ahora también de las posibilidades de bloqueo de cuentas referidas a otra delincuencia organizada. Bueno sería que se aprovechara también para hacerlo en relación con lo que hace referencia al narcotráfico puesto que, repito, estamos hablando de organización y de grandes traumas internacionales y es importante que se tenga en cuenta la dimensión de estos delitos, que el Código Penal no se quede pequeño o corto a la hora de reprimir estas conductas.

Hacía él referencia, y yo la hago también porque es una de las mayores querencias de la formación política a la que pertenezco, a lo mal regulada que está en nuestro sistema la prisión preventiva y los problemas que genera en relación con los delitos referidos al mundo de la droga. Conocerá el señor vicepresidente sobradamente que la sentencia 47/2000 del Tribunal Constitucional puso en duda que los artículos 503 y 504 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal cubran de manera sobrada lo que serían las exigencias del artículo 17 de la propia Constitución. Esto hace particularmente necesario que cuanto antes se aborde la regulación de la prisión preventiva. Usted me dirá que eso es un problema general y que en la Ley de Enjuiciamiento Criminal que está prometida para esta legislatura ya se verá; pero es que en este tipo de delitos, donde en muchas ocasiones a quien se la acuerda la prisión preventiva es a su vez consumidor, tiene una especial trascendencia. Debieran habilitarse sistemas distintos para el consumidor, de tal forma que no tuviera que cumplir en los establecimientos penitenciarios normales, porque allí el pequeño consumidor o quien se ha iniciado en el mundo del consumo de droga puede acabar siendo un consumidor ya crónico con carácter permanente. El poder tratarles como enfermos, el no acordar prisiones preventivas en establecimientos penitenciarios sino en centros especializados en la cura y el tratamiento creemos que es un esfuerzo que es exigible a los poderes públicos. No se le ha ocurrido a esta formación política sino que está en la propia memoria de la Fiscalía General del Estado, y la Plataforma Galega Contra el Narcotráfico también lo pedía de manera insistente.

La atribución de mayores competencias a la Audiencia Nacional en relación con esta materia es otro tema a revisar y respecto del cual nos gustaría saber no sólo fechas concretas, como exigía la señora Romero, sino también textos concretos respecto de lo que se esté barajando desde las instancias del Gobierno.

E igualmente se ha hablado de la prueba indiciaria, que también es otra materia a regular y habría que saber cómo, o de las intervenciones telefónicas que le traigo hoy a colación, puesto que en el día de ayer el Tribunal Constitucional dictó una sentencia que me parece extraordinariamente interesante. Yo le decía al fiscal general del Estado en su comparecencia que siempre que se habla de esta materia, de las intervenciones de las comunicaciones en materia de narcotráfico, se alude a la mayor posibilidad de eficacia en la actuación de la policía, pero le sugería que también debería hacerse sin demérito de las garantías que le corresponden al vigilado, y le citaba entonces la sentencia 49/1999. Pero, repito, en el día de ayer, al menos los medios de comunicación se hacen eco de ella, todavía no dispongo del texto, espero disponer de ella a lo largo de esta mañana, el Tribunal Constitucional dictó una sentencia que parece francamente interesante: declara inconstitucional unas escuchas por el dato (que debiéramos por tanto tenerlo en cuenta y recogerlo en la norma) de que se concede la prórroga de unas escuchas sin que se acredite suficientemente qué es lo que se está buscando, por qué lo escuchado hasta ese momento permite pensar que se va a encontrar algo más o por qué no ha sido suficiente el tiempo acordado respecto de lo que se espera encontrar. Es decir, no cabría hablar de la prórroga por la prórroga sino que debiera quedar muy claro en la norma que el juzgador debe justificar, cuando acuerde una medida de intervención de las comunicaciones, que él mismo está obligado a acreditar por qué con lo que ha escuchado le parece que va a haber algo importante pero que todavía no ha llegado a ello. Creo que es algo que debiéramos tener en cuenta a la hora de articular un texto que cumpliera las garantías que le incumben al ciudadano concreto, sin demérito de la eficacia de los cuerpos policiales que persiguen los delitos.

Se ha referido también la señora Romero a la necesidad de modificar los tipos penales en cuanto a las penas que se asignan a determinadas conductas. En el día de la comparecencia del fiscal general del Estado yo le hablaba de la necesidad de que si no lo hacíamos desde el órgano legislativo, y no estaba yo en condiciones siendo de una formación de sólo siete para hablar de modificar leyes orgánicas, sí debieran las fiscalías pedir que cuando menos se fuese abriendo eco la doctrina consistente en darle un determinado alcance a lo que el artículo 369.3 del Código Penal llama notoria importancia de las cantidades aprehendidas. Le decía yo que la Audiencia de Vizcaya ya lo estaba haciendo y que en la Sala Segunda del Tribunal Supremo, el magistrado Perfecto Andrés había intentado en varios votos particulares que esto se abriese camino. Como tardamos bastante en legislarlo, la jurisprudencia del Tribunal Supremo ya lo ha admitido, pero debiéramos tomar puntual nota en todo caso para hacer una reconsideración de los tipos de infractores, porque en

muchos casos se estaban aplicando penas gravísimas al pequeño trapicheo, casi equivalentes a las del gran narcotráfico, sobre todo si tenemos en cuenta, y quiero que se me entienda a este respecto que no hago una identificación entre extranjero y delincuente, que mucha población de la que viene de otros países se ve abocada a participar en conductas de este estilo o incluso a pagarse su entrada en un país que él considera mejor a través de conductas de este estilo. Habría que tener siempre la conciencia de que se ven abocados a ese tipo de tráfico como único medio de vida, ya que proceden de países en los que la salud y la subsistencia como derechos son en muchos casos pura retórica constitucional. El que las penas de este tipo de ciudadanos se quieran equiparar a las penas del gran narcotraficante nos parece que no tenía justificación alguna y es bienvenida por tanto la reflexión que el Tribunal Supremo ha hecho modificando este concepto, pero todavía se requieren otras.

Hay una última cuestión que se ha visto en esta Cámara en dos ocasiones sin que haya tenido la mayoría bastante y que me parece que desde la perspectiva de la persecución policial (por no dedicar efectivos a una cosa en la que yo creo que existe conciencia social de que es impune) le vendría bien a usted como responsable de unos cuerpos policiales e incluso a otras policías que son también integrales, y hace referencia no ya al Código Penal sino a la Ley de Seguridad Ciudadana. En dos ocasiones, repito, hemos visto esta cuestión y es que conoce el señor vicepresidente de sobra que en nuestro sistema no todo el consumo de drogas es delito, e infracción administrativa solamente es el consumo en lugares públicos. Entonces ocurre que hay un determinado párrafo del artículo 25.1 de la Ley de Seguridad Ciudadana en el que se habla de la mera tenencia, sin decir si es para consumo público o privado. En una sentencia, desgraciada sentencia desde la perspectiva de mi formación política, el Tribunal Supremo entendió que algo tenía que quererse decir con eso de la mera tenencia y consideró que era necesario perseguir esas conductas y penarlas. Desde el punto de vista, con toda modestia manifestado, de lo que es la ortodoxia de la potestad sancionadora, creo que la tenencia siempre será para un consumo público o para el privado. Si es tenencia para tráfico desde luego es delito, si es tenencia para consumo público es infracción administrativa y si es tenencia para consumo privado es impune. Nos encontraríamos por tanto que estamos castigando, si alguien tiene para consumo privado, un acto preparatorio de un acto impune o un acto preparatorio de un acto que ya tiene en sí mismo una pena. Es absurdo que permanezca esta coletilla dentro de la Ley de Seguridad Ciudadana y creo que puede llevar a más problemas, a dedicar efectivos policiales a la persecución de una conducta que en sí misma, repito, carece de toda entidad para llevar aparejada una respuesta punitiva. Es simplemente un defecto de técnica legislativa que

debiera ser tenido en cuenta sin miedos, puesto que nadie pone en duda que el consumo en lugar público, al menos desde la perspectiva de la formación política a la que yo pertenezco, existe todavía un sustrato de conciencia ciudadana que hace que sí deba tener alguna respuesta punitiva por parte de los poderes públicos.

No me extenderé más señor vicepresidente, únicamente le quería manifestar la cierta sensación que se tiene desde una Comisión como ésta que por ser Mixta no tiene en sí misma potestad normativa o respecto de la cual incluso los propios responsables del Gobierno consideran que no es prioritaria su comparecencia, antes debe irse a la de Justicia o a la de Economía, y pedirle que haga un poco de caso a esta inquietud que todos los problemas que giran alrededor de la droga suscita en la ciudadanía (se ha dicho que es la tercera causa de inquietud de los ciudadanos) y que requiere desde luego respuestas, que ya le digo que tengo la percepción de que sí se están dando, pero también manifestación de un interés político. Es además una materia ésta, señor vicepresidente, en la que, aunque ya sé que no les hace ninguna falta puesto que el Gobierno tiene el apoyo de un grupo con mayoría absoluta, no le sería nada difícil, repito, contar con la aquiescencia de todos los grupos, porque es interés de todos los grupos la mejora en todos los aspectos que hacen referencia a la lucha contra el consumo, contra el tráfico y contra toda la delincuencia vinculada a lo que es el mundo de las drogas, o al menos en lo que yo puedo prometer sí contarían con la colaboración del grupo al que represento.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el diputado don Jesús Manuel Pérez Corgos.

El señor **PÉREZ CORGOS**: Señor vicepresidente primero del Gobierno y ministro del Interior, en nombre del Grupo Parlamentario Popular quiero agradecer su comparecencia y la profusión de sus explicaciones en materia de prevención y de represión del delito de narcotráfico.

En cuanto a la prevención, como ha podido comprobar S.S., hay un importante consenso entre todos los grupos parlamentarios acerca de que las medidas adoptadas por el Gobierno son las medidas adecuadas, en el sentido de que se están combinando las acciones destinadas a la educación, a la escuela, a la familia, a la sociedad, entendida ésta con la participación de los medios de comunicación y de las organizaciones no gubernamentales que operan en esta materia. Sí es cierto que los recursos económicos son siempre escasos en todos los órdenes de la Administración y a todos nos gustaría que se destinaran muchos más recursos a prevención, pero nos gustaría que se destinaran desde la Administración central y desde las administraciones autonómicas con competencia en esta materia, además,

somos conscientes de las limitaciones presupuestarias de todas las administraciones.

Por lo que se refiere a la represión del narcotráfico, y empezando por su comparecencia, se nos ha dicho que hace ocho meses que la misma está solicitada. Quiero recordar a la Cámara, a la Comisión, que en estos ocho meses han sucedido cosas muy importantes en España y en el mundo y que, desde su toma de posesión, ha pasado el verano y el Grupo Parlamentario Popular jamás ha tratado de entorpecer, en ningún caso, el funcionamiento de la Comisión. Una comisión parlamentaria tiene que estar para controlar al Gobierno, para impulsar la acción del Gobierno, para controlar al mismo pero también para facilitarle su labor. Si el día 2 de octubre, que era cuando estaba prevista su comparecencia, coincide con el patrón de la Policía Nacional, nos parece lógico facilitar también la labor del Gobierno y, por supuesto, el estímulo que éste debe dar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Entendemos que no hay ningún peligro en que la comparecencia se hubiera demorado desde el día 2 de octubre hasta la fecha de hoy, 30 del mismo mes. Por otra parte, el Gobierno se ha sometido siempre al control de esta Comisión. No podemos olvidar que a lo largo de esta legislatura el delegado para el Plan nacional sobre drogas ha comparecido en cinco ocasiones para darnos las explicaciones de cuál es la política del Gobierno, cuáles son sus iniciativas en esta materia. Debemos tener en cuenta que la figura del delegado del Plan nacional sobre drogas está incardinada dentro del Gobierno y, por tanto, como órgano específico nos puede explicar cuál es esa acción del Gobierno.

Es cierto que estamos ante el tercero de los problemas en la percepción de los ciudadanos, pero también es cierto que estamos notando que hay una bajada, como decía la señora Romero, en las alarmas de los ciudadanos. Los ciudadanos están menos preocupados de lo que estaban en otras épocas en cuanto al problema de las drogas, si bien es cierto que cualquier problema de salud, que además tiene connotaciones en el ámbito de la seguridad ciudadana, genera una evidente e importante preocupación. Se nos ha dicho que no hay una reducción de la demanda; lo que sí está claro es que hay una reducción de la oferta, y lo que es incuestionable es que las edades de inicio de consumo no han bajado como estábamos acostumbrados en otras épocas. Es un dato incuestionable: la edad de inicio en el consumo de las drogas no ha bajado.

Presupuesto. Se nos dice que el presupuesto que destina el Ministerio a la política de drogas no llega al 1,5 por ciento del presupuesto del ministerio. Quisiera recordar que a lo largo de esta legislatura, y de la anterior, desde el año 1996, el presupuesto del Plan nacional sobre drogas se ha incrementado en un 60 por ciento. Y tengo que recordar también que en el año 1995 el presupuesto del Plan sufrió un recorte de más de 1.500

millones de pesetas que dejó sin cobertura las políticas de prevención.

Señor ministro, concluyo diciéndole que sólo desde la vehemencia con la que se reviste un discurso se puede incurrir en el ejercicio retórico de decir que el ministro es un riesgo para la sociedad.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor vicepresidente primero del Gobierno y ministro del Interior.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señoras y señores diputados. Con perdón, señor Pérez Corgos, desde la vehemencia y un cierto olvido de tiempos pasados, pero es mejor no volver a hablar de ese asunto.

Señor presidente, voy a intentar responder, en la medida en que me sea posible, a todos y cada uno de los planteamientos que se han hecho por parte de los distintos intervinientes, comenzando por la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Romero. En la primera parte de su intervención hace, fundamentalmente, afirmaciones de tipo general. En la primera parte, además de recordarme la obligación que tiene el Gobierno de someterse al control del Parlamento, me ha dicho que llevo ocho meses sin aparecer por aquí, que he hecho una comparecencia en la Comisión de Justicia e Interior, etcétera, y que no le diga, como el fiscal general del Estado, que vine cuando me lo dijeron. Este es el debate de siempre. Yo llevo ocho meses en el Ministerio del Interior, esta es la sexta vez que comparezco en una Comisión. La semana pasada comparecí en la Comisión de Justicia e Interior, estuve el lunes; luego estuve respondiendo a nueve preguntas en el Senado y respondo a las que ustedes me hacen en el Congreso. Creo que hay que tener una cierta flexibilidad y un cierto equilibrio a la hora de juzgar si uno comparece mucho o poco. Es como si yo le digo: yo comparezco y aquí no hay nadie, porque de su grupo parlamentario aquí no están ni el 25 por ciento de la Comisión. Nunca se me ocurriría decirles algo en ese sentido, aunque peor fue el otro día en el Senado, que quedamos dos. Estaba compareciendo y delante de mí había una persona. Yo respondo a las preguntas que me hacen en el Congreso, en el Senado, las interpelaciones; he comparecido seis veces en ocho meses y no voy a hacer comparaciones con épocas anteriores por que, si no, me ponen inmediatamente de vuelta y media. No las hago pero, si las hiciera, no quedaría yo muy mal.

Dentro de las afirmaciones generales que ha hecho sobre el repunte de la violencia en Madrid, mafias colombianas, el hachís, vuelve a hablarme de lo de la Delegación del Gobierno en Navarra —es la tercera vez que he hablado del tema de la Delegación del Gobierno en Navarra— y al final hace una afirmación donde dice que yo digo que no hay reducción de la demanda y que

yo apporto unas encuestas. Es verdad, creo que hay reducción de la demanda y apporto datos. Creo que los datos son objetivos y usted no aporta datos, usted hace afirmaciones y éstas hay que probarlas, por que, si no, estamos en el mundo de lo subjetivo. Yo le he demostrado con datos, luego hablaremos de alguno de ellos, que sí hay una reducción de la demanda y que hay una percepción distinta de este problema en los últimos años por parte de los ciudadanos, así como que la eficacia policial ha mejorado. Si quiere, contrapongo mis datos a sus impresiones, pero comprenderá usted que me quede no con mis datos sino con los que son pura estadística y, por tanto, difíciles de discutir.

Sobre las iniciativas normativas hace usted una serie de consideraciones, y yo no recuerdo lo que he dicho en mi intervención inicial. Nosotros hemos definido tres grandes áreas de desarrollo: los instrumentos de investigación policial para crear nuevos medios y mejorar los existentes, la Ley del fondo y la Ley de control de sustancias químicas catalogadas para desarrollar el registro general de sustancias químicas catalogadas. Le he dicho que la estrategia nacional prevé además la revisión de las penas en determinados supuestos, la regulación de la figura del colaborador con la justicia, la incriminación por mera participación en la organización delictiva y la mejora del régimen actual del comiso específico. Y le he dicho que en este momento estamos trabajando en diversas propuestas, entre las que se encuentra el desarrollo de la normativa sobre enajenación anticipada de bienes, que ya tenemos redactada, la incorporación de la prueba indiciaria, la reforma de la regulación de la intervención legal de las comunicaciones y la integración en la Ley del fondo de los bienes decomisados procedentes del contrabando y de las acciones impuestas como consecuencia de la aplicación de la Ley de precursores y la Ley de prevención de blanqueo de capitales. Algunas de estas medidas ya han sido aprobadas; otras, en concreto el desarrollo de la normativa sobre enajenación anticipada de bienes, la presentaremos en las Cortes antes de final de año, y las otras irán, lógicamente, dentro de lo que es el pacto de Estado por la justicia, y yo espero que sobre todo las que se refieren a modificaciones de las leyes vayan en el primer semestre del año que viene.

Me felicita sobre la creación de la unidad central, y yo le doy las gracias. Sobre las sentencias arbitrarias contra los consumidores, solamente se me ocurre decirle que no soy juez. Y sobre que el presupuesto de la droga no llega al 5 por ciento, le recuerdo que el presupuesto en el año 1996 era de 4.600 millones de pesetas y hoy es de 8.400 millones de pesetas, por lo que creo que se ha producido un incremento muy importante en los últimos tiempos y que los avances que hemos hecho en materia de la utilización de los recursos del fondo para atender a las necesidades derivadas del tema que nos ocupa y las modificaciones legales que he anunciado que presentaremos antes de fin de año son un dato

positivo en ese sentido. Ya sabe que yo nunca me refiero a los gobiernos anteriores, pero usted lo cita y dice que todo lo que se hizo en esta materia lo ha hecho el Gobierno anterior, y yo, sin ánimo de molestar, tengo que decir que en 1995, como aquí se acaba de recordar, se estableció un recorte presupuestario por causas que nada tenían que ver con el tema que nos ocupa, y lo primero que se hizo fue hacer desaparecer de ese presupuesto el dinero dedicado a estas atenciones.

En cuanto a las transferencias de medios a las comunidades autónomas, este es el gran debate económico presupuestario de siempre, pero yo creo que hemos dado unos datos bastante ilustrativos en mi intervención y también le voy a hacer unas consideraciones sobre este asunto. A los planes autonómicos de drogas se han destinado más de 21.000 millones de pesetas; a los ayuntamientos, por primera vez, 470 millones de pesetas; a las ONG, más de 3.000 millones de pesetas, y a programas de investigación, 162 millones de pesetas. Es decir, las cantidades superan los 25.000 millones de pesetas.

Me habla también de la formación del profesorado, y tengo que decir que en este momento se están haciendo cursos interesantes, pero yo quisiera hacer una consideración que me parece importante y que hace referencia a los traspasos. En cuanto a las políticas en materia de drogas, fundamentalmente la prevención y la rehabilitación están transferidas a las comunidades autónomas, y la parte que no está transferida es la represión, que es una competencia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, salvo en aquellos lugares, que solamente son dos y en uno de ellos no completo, donde existe Policía autonómica. Es decir, la educación es algo que está transferido a las comunidades autónomas en este momento, y no debemos olvidar estos datos. A medida que los distintos gobiernos centrales fueron haciendo transferencias a las comunidades autónomas, la primera decisión que tomaban las comunidades autónomas era subir el sueldo a los profesores de las mismas. Yo recuerdo que en 1999 hice el traspaso de educación a la Comunidad Autónoma de Madrid, y a las 24 horas se anunció una subida de sueldo de 26.000 pesetas mensuales en dos presupuestos. Por tanto, la financiación de la educación es incondicionada, y cada comunidad autónoma toma las decisiones que estima oportunas y convenientes, y hay comunidades autónomas que dedican mucha más atención a la educación, otras que dedican, dentro de la educación, mucha más atención a la labor preventiva y hay otras que prefieren dedicar sus recursos económicos a atenciones diferentes. Y si usted hace un repaso de cómo han evolucionado los presupuestos de educación de las comunidades autónomas que tuvieron este traspaso en la década de los ochenta, verá que algunas han aumentado el presupuesto en un 40 ó un 50 por ciento y otras lo han aumentado en un 20 por ciento. Por tanto, nosotros asumimos nuestras responsabilidades y hacemos

una labor de impulso. Creo que es muy destacable lo que se ha hecho en los últimos años, pero cada uno tiene que asumir sus propias responsabilidades, y lo mismo ocurre, como me ha dicho alguno de los intervinientes anteriormente, con la financiación de los municipios. Se dice que no hay recursos suficientes para todos, y probablemente no los haya, pero lo que nadie ha demostrado hasta el presente momento es que sea la Administración central del Estado la que cuente con más recursos para atender las obligaciones que constitucionalmente le son exigibles. Este es un discurso que creo que hay que hacer también en defensa del Estado, pues se supone que todos los que estamos aquí presentes tenemos algo que ver con el mismo.

Hay otras consideraciones, como que no tenemos equipos de investigación para enfrentarnos a las mafias, y esa afirmación, que está muy bien, es una afirmación que usted hace, pero no aporta, como en tantas de las que usted ha realizado a lo largo del día de hoy, ninguna prueba en ese sentido. Yo creo que afirmar que no tenemos equipos de investigación para establecerlos en las mafias es contradecir la realidad y los datos objetivos a los que yo he hecho referencia anteriormente y que no me parece que tenga que volver a contarle. Pero sí debo hacer referencia a un dato que creo que tiene una cierta significación: no es sólo que hayan aumentado, y de manera muy espectacular, en el año 2001 las aprehensiones que se han hecho; se ha cogido, primero, más droga, ha habido más operaciones, no aumentó el consumo, la percepción ciudadana es mejor y además se ha ido a la organización. Yo creo que uno de los datos más significativos que debemos destacar es el de los nombres, a los que yo he hecho una referencia. Esto además tiene mucha relación con la intervención de la representante de Convergència i Unió, la señora Riera. Es que no sólo, insisto, se ha cogido más droga, ha habido más operaciones, no aumentado el consumo y la percepción ciudadana es mejor, sino que se ha detenido a las personas que durante muchos años se pasearon por el territorio nacional como personas honorables, como se ha dicho en alguna ocasión. Conozco muy bien esa zona porque resido a muy pocos kilómetros de donde estos señores se paseaban e incluso fueron presidentes de clubes de fútbol a los que colocaron, por cierto, en muy buen lugar, pero es que este año se ha detenido al señor Prado Bugallo, alias Sito Miñanco, al señor Charlín, a Josefa Charlín, a José Santorum y Pablo Vioque, que eran los clásicos del narcotráfico en Galicia. Y hoy, de los clásicos del narcotráfico en Galicia, de los conocidos, de los que todo el mundo sabía que eran narcotraficantes pero luego tenían una apariencia muy respetable, ya no queda ninguno. Por eso, señora Romero, está muy bien hacer declaraciones como: Ustedes no saben investigar, no hacen nada, pero tiene que acompañarlas de pruebas porque si no, está usted en el discurso y en el eslogan y es como si usted dice: Este ministro es tonto, es un ineficaz, es usted un

peligro —que es algo que dijo— o puede serlo para la seguridad de los ciudadanos. Todo eso está muy bien, ni siquiera me parece mal, pero yo creo que hay que actuar con un mínimo de rigor a la hora de hacer oposición, porque el rigor se le debe exigir al Gobierno, que sin duda es el que tiene más responsabilidad, pero usted también podía acompañar sus afirmaciones y dar algunos datos concretos y determinados. Por tanto, yo no le acepto lo que usted ha dicho, y le doy los siguientes argumentos. En el año 2001 se ha cogido más droga que nunca, primer argumento. Segundo: ha habido muchas más operaciones que nunca. Tercer argumento: ha disminuido el consumo. Cuarto argumento: la percepción de los ciudadanos —he dado los datos del CIS y las encuestas domiciliarias—, igual. Y, quinto, se ha detenido a todos los grandes capos del narcotráfico. Esos son mis argumentos que tiene que desmontar en réplica sin hacer eslóganes. ¿Esto por qué ha ocurrido así? Porque se han hecho muchas cosas y, en mi opinión, bien hechas. Ha habido modificaciones legales, se han creado oficinas de enlace en el extranjero y se ha hecho una labor muy importante en colaboración con otras policías y países de origen, se ha producido una muy importante reorganización policial, y otro de los intervinientes ha dicho aquí que ahora el narcotráfico cada vez opera con medios más sofisticados, y es verdad, pero también lo es que la Policía y la Guardia Civil operan con medios más sofisticados y precisamente esos medios, en buena parte, se consiguen con el dinero que procede del fondo de bienes decomisados. Se han hecho aportaciones muy importantes con el dinero del fondo a la Guardia Civil y a la Policía. Usted dice que se dedica el 1,5 por ciento del presupuesto del Ministerio del Interior a la droga. El grueso del presupuesto del Ministerio del Interior es Guardia Civil y Policía. ¿Para qué está el Ministerio del Interior? Para garantizar los derechos y libertades de los ciudadanos y, por tanto, para que actúe la Policía y la Guardia Civil. A eso se dedica el dinero. Una de las obligaciones de la Policía y de la Guardia Civil es detener a las personas que se dedican a cometer delitos, y uno de los más importantes es el de la droga. Usted coge una partida y dice: el 1,5. Déme argumentos un poco más serios, porque si no me quita la moral hasta para debatir y tengo que hacer un esfuerzo mayor del acostumbrado.

Creo que es muy importante lo que hemos hecho en materia de cooperación extranjera. Yo he dicho aquí lo que hemos hecho y lo que vamos a hacer en el futuro, con arreglo a un plan que, entre otras cosas, mereció un consenso bastante generalizado. Se habló con mucha gente, se pactó, se oyó a todas las personas; ¡si nosotros no somos unos genios, ni pretendemos serlo! En un tema de estas características, lo que pretendemos es que la gente aporte cosas razonables y las que nos lo parezcan lógicamente las vamos a aceptar. Usted no me ha dado ni una idea. Lo único que ha hecho es ponerme

de vuelta y media y decir, por ejemplo, que utilizamos a la Agencia Tributaria para eliminar a los opositores políticos. Pero ¿a mí que me cuenta, por qué me dice a mí eso? ¿Qué quiere decir, que mandan inspectores a los señores de su grupo para ver si han hecho bien o mal la declaración de Hacienda? Eso es un sinsentido. Gescartera. ¿Qué tiene que ver Gescartera con esto que estamos hablando aquí? Hace una disquisición que no tiene nada que ver con el asunto que nos ocupa. Que se han desmantelado los equipos de investigación. ¿Pero cómo puede decir usted que hemos desmantelado los equipos de investigación, si estamos haciendo todo lo contrario? En cualquier caso, si hubiéramos desmantelado los equipos de investigación, seríamos unos genios, porque hemos desmantelado los equipos de investigación y los resultados son mucho mejores que antes.

Hay una cosa en la que sí tiene razón, en el número de policías y guardias civiles. Puedo asegurarle que cuando yo llegué al Ministerio del Interior mi mayor preocupación fueron las plantillas de Policía y Guardia Civil. Además, creo que hay un argumento de sentido común para defender esto, y es que si alguna obligación tienen los Estados —y está en el origen de los Estados— es la de garantizar los derechos y libertades de los ciudadanos, que para eso está la Policía y la Guardia Civil. Por tanto, se necesitan policías y guardias civiles. Puedo decirle que este año hemos aprobado la mayor oferta de empleo público, por lo menos desde 1990, porque los años anteriores no los he visto. El cuerpo nacional de Policía estuvo muchos años —toda la década de los noventa— con una oferta de empleo público de mil policías y para este año tenemos tres mil y pico policías, lo que pasa es que tienen que formarse en la Escuela de Policía de Ávila y lleva su tiempo la incorporación. Este año tenemos 2.200 guardias civiles nuevos, que son muchos más que los de los años anteriores. ¿Que sería bueno que el número de policías y de guardias civiles aumentara? La culpa no es mía, serán culpas compartidas de todos. Lo importante no es que la situación esté así, que es importante; lo grave sería que el Ministerio del Interior no tuviera conciencia de que esto fuera así y no hubiera actuado en consecuencia. Yo creo que hemos actuado en consecuencia y ese dato también debiera valorarlo usted.

A partir de aquí cita al señor Mayor Oreja, yo no me acuerdo exactamente por qué y por tanto no puedo contestarle sobre este asunto. Vuelve con los datos y dice que los que yo doy no valen, aunque sean objetivos. ¿Cómo me puede decir a mí eso? Si quiere criticarme, dígame que manipulo los datos, porque eso sí se entiende. Si manipulo los datos, me acusa de manipularlos, pero decir que los datos que yo doy no valen aunque sean objetivos es una afirmación un tanto pintoresca. En cambio, usted no da ninguno, pero son buenos los que no da porque sí. Tampoco es una afirmación muy

brillante o por lo menos yo no la logro entender. Seguramente por mi culpa.

Por último, tenía apuntado aquí lo del riesgo para la seguridad de los ciudadanos. Esto se lo dije al principio, esto es muy duro, señora Romero. Esto de decir que el ministro del Interior es un riesgo para la seguridad de los ciudadanos... Luego me dicen que hablo del pasado y yo no quiero hablar del pasado.

Respecto a la señora Riera, estoy de acuerdo en que la Comisión se reúna una vez al año, pero como dijeron algunos de los intervinientes, concretamente el portavoz del Grupo Popular, el delegado del Plan nacional contra la droga ha estado presente en esta Comisión cinco veces a lo largo de esta legislatura; hoy en día está compareciendo el secretario de Estado de Interior en la Comisión de Justicia e Interior toda la mañana, la semana pasada estuve yo compareciendo todo el día en la misma Comisión y el delegado del Plan nacional contra la droga vuelve a comparecer el día 27 de noviembre en esta misma Comisión. Por lo tanto, para evaluar el plan una vez al año, me parece muy razonable, pero tengo que matizar las afirmaciones que se hacen en el sentido de que comparecemos poco.

Estoy de acuerdo en que la estrategia clave en esta materia es la prevención, pero al final la prevención es clave en todas y cada una de las facetas de la vida. Al final, los países más justos, más cultos, donde la gente es más equilibrada son los países en los que hay nivel cultural. Eso no creo que sea un dato objetivo, sino una afirmación difícil de discutir. Creo que la prevención es responsabilidad no sólo de las administraciones públicas, sino, al menos en mi opinión, la primera obligación de las familias. Hay una responsabilidad enormemente importante en la educación de los niños por parte de sus familiares; hay una responsabilidad importante también en la escuela, de los profesores y de la Administración educativa, pero tanto más de los profesores que de la propia Administración educativa; la hay por parte de la sociedad; la hay por parte de las personas con las que se trata y la hay también por parte de las administraciones públicas. Pero a veces hay una cierta tendencia, que creo que no podemos compartir, independientemente de quién esté en cada momento dirigiendo la Administración. La Administración no puede ser la responsable de todo. Hay responsabilidades que son más, incluso, de la propia sociedad que de la Administración, y una de ellas me parece la labor educativa, que está muy relacionada con este asunto. Creo que en la labor educativa hay una colosal responsabilidad por parte de las familias y por parte de los profesores. Bien es verdad que hay situaciones familiares difíciles, que hacen que esto sea en la práctica imposible de llevar a buen término y ahí, sin duda alguna, la labor de la Administración, la labor asistencial, la labor de los servicios sociales y la labor de la escuela es mucho más decisiva. Pero yo creo que también es positivo y es importante que todos demos un mensaje, porque cada

uno, en la sociedad en la que vivimos, debe asumir sus propias responsabilidades.

Hace una afirmación de acuerdo general con los objetivos del plan, que yo celebro, y vuelvo a insistir en lo que he dicho antes contestando a la señora Romero. Creo que el plan se ha hecho de forma participativa, que se ha hecho sin más interés que acertar y sin ningún prejuicio contra nada ni contra nadie y en este sentido tengo que decir que cualesquiera que sean las ideas que ustedes aporten, si me parecen buenas —lo hago en esto y lo haré en cualquier faceta de mi actuación política— las haré mías inmediatamente.

Luego ha hecho un comentario sobre los recursos financieros y yo ahí quisiera insistir en lo que he dicho antes, introduciendo algún dato nuevo. El 60 por ciento del fondo se destina a la prevención y las comunidades autónomas han recibido aumentos presupuestarios importantes en los últimos años, también las ONG, y los ayuntamientos, por primera vez, han recibido asignaciones presupuestarias destinadas a estos efectos. Además, en las campañas publicitarias se ha hecho un esfuerzo por parte de la Administración y, tengo que decirlo, por parte de una gran mayoría de medios de comunicación, que nos ha permitido hacer muy buenas campañas, que también ayuda a los efectos que todos perseguimos. No obstante, insisto en que no podemos mantener constantemente como válido el discurso de que las comunidades autónomas o las corporaciones locales no tienen los recursos presupuestarios suficientes para atender todas estas cosas, porque lo mismo le ocurre a la Administración central del Estado. Con el modelo de Estado que nos hemos dado, donde la financiación es incondicionada, cada uno puede priorizar sus políticas como considere oportuno y conveniente. Por tanto, en este asunto la Administración del Estado tiene una labor de impulso, de ayuda, de firma de convenios, pero al final —lo ha dicho usted— hay un tema que es de una importancia capital y es que donde se hace labor de verdad en esta materia es en los propios ayuntamientos, donde se puede crear el ambiente y las circunstancias necesarias para que una persona en lugar de iniciarse en las drogas se inicie en otras actividades es una labor muy municipal. Yo estoy de acuerdo en lo que usted ha dicho de que los ayuntamientos deben tener más recursos y más competencias. Por eso he propuesto que se haga el que hemos llamado pacto local autonómico en virtud del cual las comunidades autónomas cederían competencias y recursos a las corporaciones locales. Igual que se hizo un proceso de traspasos de la Administración central del Estado a las administraciones autonómicas, a mí me gustaría que hubiera un proceso de traspaso de las administraciones autonómicas a las administraciones locales, entre otras cosas, porque tendríamos una mejor distribución del gasto público total español. ¿Estoy hablando demasiado?

El señor **PRESIDENTE**: El señor ministro puede hablar lo que quiera.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Cuando termine este proceso, con los traspasos de sanidad que quedan, el Estado, la Administración central, gastará el 48 por ciento, las autonomías estarán en el treinta y tantos y los ayuntamientos en torno al 14 ó 15 por ciento. En el modelo alemán andan alrededor del 50, 25 y 25. Aprovecho para animar a las comunidades autónomas a que cedan competencias a las corporaciones locales y sobre todo en esta materia, en la de servicios sociales, es fundamental. Un señor que está en Sevilla no puede, lógicamente, estar preocupado por lo que sucede en todos y cada uno de los municipios de Almería, que está a muchísimos kilómetros. En este tema estoy de acuerdo con usted, aunque tal vez no estemos de acuerdo en el procedimiento o sí lo estamos.

Es verdad que la persona que consume drogas al final es un enfermo y como tal debe ser tratado. Coincidió con usted en que ha habido un avance muy importante en la percepción de la sociedad y también de las personas que ocupan responsabilidades en las administraciones públicas y creo que también hay una actuación en consecuencia por parte de todas las administraciones. Sin duda alguna hay cosas que pueden mejorarse.

Ha dicho una cosa en la que tiene toda la razón y a la que yo antes me he referido también, contestando a la señora Romero, pero a la que quisiera volver, aunque sea brevemente. Como en tantas y tantas facetas de la vida hay una cosa muy importante que es la pedagogía. En determinados momentos determinadas personas que cometen claramente actos delictivos pueden ser vistos por una cierta parte de la sociedad, y desde luego se comportan, como señores honorables y respetables —antes yo he puesto el ejemplo de que hasta pueden presidir clubes de fútbol—. Por eso quiero insistir en que quizá una de las cosas más importantes —tal vez de este asunto no se ha hablado suficientemente— que ha ocurrido en los últimos tiempos es que las operaciones policiales no hayan sido de detención de un barco donde venían un capitán y unos señores muy importantes, pero que no los conocía nadie, sino que lo que ha sido realmente importante es la detención e ingreso en prisión de una serie de señores que, efectivamente, tenían una cierta respetabilidad. Eso ha sido así entre otras cosas por la especialización muy importante en esta materia tanto de la Policía Nacional como de la Guardia Civil, que no se han quedado solamente en detener un barco en alta mar, sino que han ido a la cúpula de la organización. Puedo decir que la última operación que ha tenido lugar en el verano, en el mes de agosto, terminó con la detención de una de las personas más importantes en el mundo del narcotráfico como es Sito

Miñanco, fue una operación que, si no fuera por la inteligencia, por la habilidad, por el tesón y por la determinación de los responsables policiales, se hubiera quedado en algo que era muy importante como era coger un barco con 4.500 kilos, pero no hubieran detenido a quien en ese momento estaba tranquilamente en una casa en Madrid. Coincidió con usted en eso, esas cosas sirven para hacer mucha pedagogía, hasta pueden desmontar ciertos mitos cuya imagen puede resultarle atractiva a algunos y, desde luego, supone ir a las cúpulas de la organización. Ese es un tema muy importante.

En relación con la señora Uría —y voy terminando, señor presidente— es verdad lo que ha dicho que aquí el delito va por delante. Por eso, lógicamente, siendo conscientes de eso hacemos todos los esfuerzos de que somos capaces para ir mejorando los medios tecnológicos tanto de la Policía y de la Guardia Civil. Me alegro de que me haya dado la buena noticia de que hablen bien de la campaña contra la droga en el programa de televisión *Crónicas marcianas*. No viene mal que de vez en cuando hablen bien de uno o de sus colaboradores.

Hace referencia a algo que es muy importante y es la colaboración internacional. Esto es absolutamente clave, pero la colaboración internacional en el mundo en que vivimos es decisiva no solamente en el tema de la lucha contra el narcotráfico, sino en la lucha contra cualquier delito. De ahí el empeño que nosotros hemos manifestado en tantas ocasiones de que la Unión Europea no sea sólo un espacio económico donde haya una libre circulación de mercancías, capitales, servicios y personas, y hasta de delincuentes, sino que también haya una libre circulación de resoluciones judiciales y de policías. Este es un tema capital, de aplicación tanto al terrorismo como mucho más en relación con esta materia, porque al final son operaciones de grandes bandas internacionales. Como le he dicho antes, hay destinados muchos oficiales de enlace dedicados a esta materia, vamos a intentar dedicar más, porque, sin duda alguna, en el incremento que tengamos de estas personas y en la colaboración que podamos hacer con policías de otros países está en buena medida el éxito de las operaciones puramente represivas.

Estoy de acuerdo en lo que usted ha dicho en el sentido de que el bloqueo de cuentas se aplique también al narcotráfico. Es un tema ciertamente complicado, que estamos utilizando ahora, que tiene mucho sentido. A veces tengo la impresión de que los Estados de derecho y las democracias están en una cierta indefensión frente a estas personas. Siendo, como es cierto, democrático y esencia de la democracia que nosotros actuemos con pleno respeto a la ley y al Estado de derecho, tenemos que hacer un mayor esfuerzo para que podamos actuar con la mayor diligencia y eficacia contra estos grupos.

La prisión preventiva es un tema para nota y sobre el que se podrían hacer discursos durante horas. Yo

puedo asegurarle a usted que la prisión preventiva me preocupa por múltiples razones. Probablemente una de las razones por las que más me preocupe —no se ha referido usted a eso— sea por los temas de reincidencia. A uno no deja de preocuparle y de producirle una cierta desazón ver cómo hay personas detenidas en 160 ocasiones —de esto hemos hablado hace poco en la Comisión de Justicia e Interior— y en las 160 ocasiones no se le aplica la prisión provisional; es decir, a veces se aplica mal y otras no se aplica. Siempre cito el caso del famoso asesinato de un abogado en una urbanización cerca de Madrid por un ciudadano moldavo que produjo una gran alarma social. ¿Qué había ocurrido? Que esa persona había sido detenida cuatro veces y las cuatro veces había sido puesta en libertad, que lo expulsamos de España y no pudimos hacerlo porque se nos dijo que tenía cuatro causas pendientes. Hay quien tiene más de cien causas pendientes y nunca se le ha aplicado la prisión preventiva. Esperemos que en potencia no sea un ciudadano como el que he nombrado antes.

Estoy de acuerdo en lo que ha dicho usted sobre los consumidores. El consumidor bastante desgracia tiene ya con el grave problema que afecta a su propia esencia como persona. Evidentemente, creo que las penas para el gran narcotráfico deben subirse. Probablemente sea uno de los delitos más demoledores de entre los muchos que comete la especie humana.

Sobre las disquisiciones de los jueces, hace usted referencia a la tenencia y su interpretación. Estoy dispuesto a estudiar lo que usted ha dicho, pero al final, como en el tema de la prisión preventiva, estamos en manos de los jueces y lo que hacen los jueces unas veces nos gusta y otras no nos gusta, pero no se ha inventado un sistema mejor que el del Legislativo que legisla y controla el Gobierno, el Ejecutivo que gobierna y el Judicial que dice si se adecuan las actuaciones, ya de los poderes públicos ya de los particulares, a la legalidad.

En cuanto a la intervención del señor Pérez Corgos, le agradezco su apoyo al Gobierno. Estoy de acuerdo con lo que ha dicho de los recursos económicos a la prevención, pero no hay ni se conoce en la historia mundial que no se le diga a un ministro que no dedica lo suficiente a una determinada atención presupuestaria. A mí me han dicho que a la inmigración no dedico un duro, que tampoco dedico un duro a la droga, que tampoco tengo policías, que se paga poco, que no dedico lo suficiente a la Guardia Civil, etcétera. Eso es evidente, al ministro de Justicia se le dice que no hay jueces ni medios materiales. Esto es así, seguro que es cierto, porque a todos nos gustaría tener más recursos presupuestarios. Además tener más recursos presupuestarios también depende muchas veces de decisiones políticas, porque ahora existe el gran debate sobre si es bueno o malo que haya más déficit. Ustedes dicen que haya más déficit y nosotros que no, pero al final se

prioriza, unos creen que es bueno que no haya déficit porque eso da lugar a una situación económica en la que se puede crecer más y generar más empleo y otros creen que por el contrario no es así. Todo esto es muy opinable y muy discutible. En cualquier caso, de esto ya he hablado mucho y también he dicho que es una responsabilidad de todos.

Estoy de acuerdo con lo que ha dicho usted que yo venga o no a la Comisión. Yo vengo a la Comisión bastante veces. A ésta es verdad que sólo he venido una vez, pero es que tengo que ir a la de Inmigración y ahora me han citado a una de la Unión Europea. Entre la Unión Europea, la de Inmigración del Senado, la de Justicia e Interior del Congreso, la de Justicia e Interior del Senado tengo seis comisiones a las que asistir y luego tengo los plenos del Congreso y el Senado. **(La señora García-Hierro Caraballo: Para eso es el Gobierno.)**

Es verdad lo que ha dicho sobre la preocupación de los ciudadanos por las drogas. Es verdad, este es un dato importante, que el inicio en la edad del consumo no ha bajado y es verdad la consideración que usted ha hecho, que yo comparto y que he reiterado también, sobre esa afirmación de que dedicamos solamente el 1,5 por ciento del presupuesto al tema de la droga. **(La señora Romero López pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¿Alguien quiere intervenir?

Señora Romero, usted conoce las reglas como yo y me parece que la tolerancia llega a unos extremos límites. Usted ha usado 35 minutos, quiero recordárselo, cuando le correspondían diez. Le pediría que interviniese en cinco minutos exactos, porque si no, no salimos de aquí.

La señora **ROMERO LÓPEZ**: En menos de cinco minutos, señor presidente.

Quisiera empezar diciéndole al señor ministro que cuando he finalizado diciendo que un ministro del Interior no puede ser un riesgo para la seguridad, y esas han sido mis palabras, me estaba basando en la argumentación que he desarrollado a lo largo de mi intervención, la paralización legislativa, la falta de medios y la falta de recursos. No había, en absoluto, ninguna alusión personal que usted sí ha recogido, no se sabe por qué, y con una referencia a la etapa anterior que tampoco se sabe por qué. Como esperamos que la democracia en este país sea larga, tendremos tiempo de seguir hablando de esto y, a lo mejor, de otra manera.

Le voy a decir, señor ministro, que la oposición no tiene que tener los datos, ya que los datos operan en el Gobierno. Cuando usted exige datos para determinadas afirmaciones, no puedo más que manifestarle los datos que están en prensa. Los datos sobre consumo de alcohol han salido en la prensa. No tengo por qué buscar datos donde no se nos facilitan. Además, usted sabrá que las preguntas no suelen ser respondidas en los

tiempos reglamentarios y muchas no se suelen responder. En fin, no vamos a hablar de esa mecánica parlamentaria que no viene al caso. Lo que sí quisiera decirle, entrando en detalles, es que algunas de sus respuestas son un tanto displicentes. Señor ministro, aquí en la Comisión sobre Drogas, lo siento, no venimos a hacer chistes, venimos a intentar responder a las preguntas que se plantean. Si es verdad que tiene en marcha ese paquete de iniciativas legislativas, le urgimos a que lo ponga en marcha, porque lo que hemos denunciado es que durante el período anterior no se ha hecho.

Señor ministro, cuando le he hablado de que había una discrecionalidad en las sanciones por el consumo en público, me ha respondido: yo no soy juez, pero es que yo no estaba hablando de la sentencia, estaba hablando de las sanciones por consumo en público. Probablemente no ha seguido el hilo de la intervención, porque no se puede despacharla simplemente diciendo: yo no soy juez.

Me ha respondido a propósito del presupuesto necesario para la estrategia europea. Ya sabemos que responsabiliza siempre a las comunidades autónomas, pero cuando hay un documento europeo que pone sobre la mesa una necesidad y que pone sobre la mesa el que los respectivos gobiernos tienen que aportar más medios, si hay gobiernos que no tienen esos medios —pasó en la Cumbre de Luxemburgo con el tema del empleo— pueden requerir más fondos europeos, pueden requerir un presupuesto extraordinario, pueden requerir lo que sea necesario. Le estamos diciendo que no existen recursos suficientes. Las comunidades autónomas pueden o no usarlos adecuadamente, ese no es nuestro debate, porque para eso existen los parlamentos autonómicos. Sin embargo, sí es nuestro debate fijar que si las prioridades son el cumplimiento de la estrategia, tiene que existir un presupuesto para el cumplimiento de la misma. El Gobierno tiene medios y tiene que tenerlos para que esa estrategia se cumpla, salvo que nosotros vayamos a devaluarla, porque es así, tiene unos plazos y hay que cumplirlos.

Me ha pedido que le aporte datos sobre los equipos de investigación. Le vuelvo a decir lo mismo, operaciones hay muchísimas. Pregunte en la calle si hay conciencia de que esas operaciones tienen los resultados satisfactorios para la población. Solamente le he aportado un dato que es el único que tengo, porque es el que viene en la memoria del Fiscal General del Estado, son ocho sentencias de blanqueo en los últimos tres años. Me gustaría tener más datos, pero es el Gobierno quien tiene que tenerlos. No puede despachar con displicencia, señor ministro, este tema que no es tan fácil, porque usted sabe que no tiene nada que ver el número de operaciones con el número de resultados. Deberían de estar preocupados, como de hecho sé que lo están, sobre qué procedimientos hay que poner en marcha para que realmente exista más eficacia en la lucha con-

tra el narcotráfico. No recurra a la Ley del fondo porque le voy a tener que decir que también fue de nuestro período y que el presupuesto extra, que se está teniendo, procede también de esa ley que pusimos en marcha, no ha sido una ley de este Gobierno. Permítame que le diga que no me ha convencido, ya sé que los gobiernos no tienen todos los medios y sé que el Gobierno anterior en el último presupuesto, redujo las partidas para la lucha contra la droga, pero ustedes han tenido años florecientes con 4 billones de ingresos por privatizaciones y no es la situación ni comparable.

Usted me pregunta qué tiene que ver la Agencia Tributaria pues sabe que tiene que ver y mucho. Otra cosa es que usted quiera hacer chistes, pero usted sabe que tiene mucho que ver. Sabe además que se puede hacer mucho más de lo que se está haciendo. Desde luego, yo no le voy a hacer sus deberes. Sabe que hay muchas medidas que otros países están poniendo en marcha, como en Inglaterra que hace poco puso en marcha el registro de narcotraficantes. Existen muchas otras medidas que han puesto en marcha muchos países, porque la problemática que se vive hoy no es la misma que la que se vivió hace unos años. Entonces, señor ministro, no venga haciendo chistes porque el tema es grave. Nosotros no hemos venido a hacer chistes, ni a tratar el tema de manera displicente, sino a señalar que existe ese problema, que ha habido una paralización en la etapa anterior. Es posible que la oposición siempre crea que los recursos sean insuficientes, pero nos hubiera gustado reconocer u oír el reconocimiento por parte del ministerio de que va a haber el incremento presupuestario para los objetivos que el propio Gobierno tiene como son la estrategia 2000-2008. Sentimos mucho, señor ministro, que su respuesta haya ido en ese tono, porque la nuestra no lo ha hecho, pero, como le he dicho anteriormente, tendremos la posibilidad y la ocasión de seguir debatiendo sobre estos temas, porque espero que no tengamos que aguardar otros ocho meses a su presencia aquí.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún representante de algún grupo parlamentario quiere intervenir?

El señor vicepresidente primero y ministro del Interior tiene la palabra.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Un par de comentarios. Si, como usted dice, la afirmación que hizo al final de su primera intervención no suponía ninguna alusión personal, entonces lógicamente retiro lo que he dicho en relación con la misma. En cualquier caso, usted ha dicho otra cosa que acompañaba a esta primera a la que acabo de hacer referencia, y es que yo hice referencia a la etapa anterior, cuando lo que yo dije es que no iba a hacer referencia a la etapa anterior; por tanto, no hice referencia a la etapa anterior. Eso supone que usted, como yo he

retirado la primera de mis afirmaciones, tiene que retirar la segunda de las suyas. En cualquier caso, usted no me puede prohibir a mí que yo haga referencia a la etapa anterior. Otra cosa es que yo quiera o no quiera hacer referencia a la etapa anterior, y quien primero hizo aquí referencia a la etapa anterior fue usted en su primera intervención, y por eso citamos nosotros lo ocurrido en el año 1995 por razones puramente presupuestarias. Yo creo que así quedan las cosas razonables.

En cuanto a los datos, yo insisto en que yo digo que doy datos. Doy datos porque los tengo, y entonces usted dice que la oposición no tiene por qué dar datos porque no los tiene. ¿Pero cómo que no los tiene, si se los doy yo? Lo que pasa es que usted no quiere creerse los datos que le doy yo porque esos datos que le doy yo no le sirven para los argumentos y para el discurso que usted quiere hacer aquí, pero de eso no soy responsable yo, digo yo. **(Risas.)**

Dice usted que yo hago chistes. Creo que yo he respondido a la inmensa mayoría de las preguntas que se me han hecho por parte de los distintos intervinientes de la mejor forma que sé y puedo, créame; a lo mejor no hago las cosas todo lo bien que debiera, pero yo he respondido a todas las preguntas. En cualquier caso, ¿es que está prohibido hacer chistes? Ahora me quieren prohibir hablar del pasado y hacer chistes. Es como si yo digo, que no lo digo, ya que usted dice que yo hago chistes, que usted parece que está enfadada. Yo nunca lo diría, pero a lo que sí tengo derecho es a reivindicar la posibilidad de hacer chistes siempre y cuando responda a las preguntas que aquí se me hacen y, por tanto, me someta al control parlamentario, que es mi obligación, y además ya digo que lo hago casi todos los días, soy el ministro que más comparece a responder a lo que ustedes tienen a bien preguntar.

En cuanto al presupuesto, yo no responsabilizo a las comunidades autónomas, ya hace mucho tiempo que hago el ejercicio interior de responsabilizarme a mí mismo de las cosas que hago y sobre todo de jugar en el campo de juego que tengo. Tengo el presupuesto que tengo, me gustaría que aumentase en todas y cada una de las partidas presupuestarias, pero ya sabe usted que esto no se puede hacer. Tenemos un presupuesto razonable y con el mismo estamos haciendo —yo he presentado en mi primera intervención los planteamientos de futuro— una labor que percibe la gente como bastante eficaz. Hemos mejorado nuestra eficacia en la lucha contra el narcotráfico; creo que la sociedad —y esto es muy importante— percibe este problema como problema básico, pero ya no con tanta intensidad y con tanta preocupación como hace algunos años, e intentaremos aplicarnos en el futuro a hacer las cosas de esta manera.

En cuanto a la Comisión de prevención del blanqueo —ya termino, señor presidente— del Sepblac, como usted sabe, el *reporting* sistemático es obligatorio por ley a los sujetos obligados, incluyendo las enti-

dades financieras. Se han realizado 3.146 actuaciones previas, se han remitido 217 a la Fiscalía de la Droga y 197 a la Fiscalía Anticorrupción, se han realizado 27 inspecciones a entidades bancarias y se han abierto dos expedientes y se han impuesto dos sanciones. Por tanto, las cosas se van haciendo, aunque yo me quedo de su discurso con su estímulo para que las hagamos mejor en el futuro.

El señor **PRESIDENTE**: Con esto termina el primer punto del orden del día, que es la comparecencia del señor vicepresidente primero del Gobierno y ministro de Interior, don Mariano Rajoy, al que damos las gracias por su comparecencia y yo personalmente por su espléndido humor.

Suspendemos durante cinco minutos. **(Pausa.)**

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **SOBRE MEDIDAS PARA CORREGIR LOS HÁBITOS ALCOHÓLICOS QUE AFECTAN A UNA PARTE DE LA POBLACIÓN JUVENIL, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente Congreso 161/000867 y número de expediente Senado 663/000024.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, reanudamos la sesión.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, debate y votación de la proposición no de ley sobre medidas para corregir los hábitos alcohólicos que afectan a una parte de la población juvenil.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y proponente de la proposición no de ley, el diputado Carlos Navarrete.

El señor **NAVARRETE MERINO**: Buenas tardes, señorías.

Nosotros tenemos presentada una proposición no de ley para corregir los hábitos alcohólicos que afectan a una parte de la población juvenil. No voy a entrar, dado lo avanzado de la hora, en los elementos cuantitativos que se recogen en el cuerpo de nuestra proposición. Es evidente que hay una tendencia progresiva al consumo masivo de alcohol entre la juventud, hasta el extremo de que el consumo de alcohol funciona como una especie de carné que permite la admisión en la colectividad juvenil, porque constituye uno de los rasgos, desgraciadamente, identificativos de la juventud en estos momentos.

Hay problemas que tenemos los seres humanos respecto de los cuales es posible plantearse su superación. Y hay otros problemas, relacionados en general con la propia existencia, con la insatisfacción que provoca la vida cotidiana que llevan al mundo de la evasión: unas evasiones son perfectamente legítimas y compatibles

con la salud física y mental, y otras son más complicadas porque entran en el terreno de las adicciones. De esa manera se produce la adicción al poder, la adicción al sexo, al dinero, a la droga y, dentro de ella, quizá como una parte singularizada de la propia familia, la adicción al alcohol. Por consiguiente, plantearse en este terreno, como les gusta hacer a los puritanos y a la derecha más recalcitrante, la posibilidad de superación del tema de la droga o del tema del alcohol nos parece una tarea imposible. Lo que es más viable y más realista es plantearse la lucha contra estas adicciones de la misma manera que se plantea la lucha contra el delito. Se trata de minimizar la existencia del delito en la sociedad, se trata de minimizar el impacto de la droga y el alcohol, se trata de minimizar específicamente el impacto del alcohol dentro de la juventud.

Como todo el mundo tiene su pasado —ustedes también lo tienen—, en nuestra proposición no de ley tratábamos de recordarles algunas cosas que ya forman parte, lo quieran o no, de su propio pasado: El discurso de investidura del presidente Aznar, de mayo de 1996; las decisiones del Consejo de Ministros de 5 de marzo de 1999 y de 4 de agosto de 2000; la participación española en el plan europeo de actuación sobre el alcohol o el grupo de trabajo sobre el alcohol y la salud en la Unión Europea, y diferentes proposiciones no de ley presentadas por el Grupo Parlamentario Popular el 19 de julio de 1996, el 5 de marzo de 1999 y el 6 de noviembre de 2000. Algunas están en ese maravilloso anecdotario del grupo y del Gobierno popular, como la proposición de 6 de noviembre de 2000, en la que se solicita algo que, con la facilidad que existe hoy para la comunicación, sería perfectamente asequible por cualquiera de los procedimientos telefónicos. Se pide por el Grupo Parlamentario Popular que el Gobierno impulse las medidas necesarias para limitar la disponibilidad y accesibilidad de los menores al alcohol, aplicando con rigor la normativa vigente. Es una especie de reconocimiento del grupo que hizo esta proposición no de ley de que su Gobierno no actúa con rigor respecto de la aplicación de la normativa vigente.

Anécdotas aparte, el hecho es que, si somos coherentes con lo profundamente arraigado que está en la naturaleza humana el mecanismo de evasión de la cotidianeidad, de la que forma parte la lucha contra el alcohol, lo que hay que hacer en esta lucha es ser extraordinariamente pragmático y, hasta donde sea posible, tratar de unir fuerzas. Por eso hemos tratado de eludir toda la carga demagógica que tienen las diferentes actuaciones del Partido Popular en este tema de la droga y el alcohol, donde parece como si, con la repetición de las palabras, se quisiera convencer a la opinión pública de que se está haciendo todo lo posible y todo lo necesario. Esta última proposición, cuya parte dispositiva dice que el Gobierno impulsara las medidas necesarias, etcétera, se vio hace aproximadamente cinco meses en la Comisión de Justicia e Interior, y se llegó a

un acuerdo con una filosofía parecida a la que estamos planteando en estos momentos. Nosotros propusimos en la Comisión, y así fue aceptado en una enmienda transaccional, que el Gobierno viniera a la Comisión de Justicia e Interior en el plazo de seis meses para explicar las medidas que se están utilizando en la lucha contra el alcohol en el ámbito de la juventud. A petición nuestra se incluyó la apostilla: dando cuenta en esta Comisión, informando, en el plazo de seis meses, sobre el seguimiento y la eficacia de las medidas aplicadas. En definitiva, de los distintos puntos que comprende la parte dispositiva de nuestra proposición no de ley, es el más significativo, porque, efectivamente, se están utilizando una serie de medidas, yo no las niego, para luchar contra el alcohol en el ámbito juvenil, lo que pasa es que esas medidas exigen un examen detallado en el tiempo. En este instante, se trata de ver cuáles de las medidas que ha adoptado el Gobierno han sido eficaces y deben mantenerse, cuáles han sido menos eficaces y deben ser reforzadas, y cuáles son completamente ineficaces y deben ser sustituidas por otras nuevas. Este es un ejercicio periódico que debería hacer bien esta Comisión, bien la de Justicia e Interior o bien la de Sanidad, cualquiera de las cuales tiene importantísimas competencias en esta materia. Además, al poder del Estado en su ámbito central le corresponde la labor definida en el artículo 103 de la Constitución española y en los primeros artículos de la Ley sobre el régimen jurídico de las administraciones públicas y el procedimiento administrativo común.

En este país existen diferentes administraciones que no pueden estar permanentemente en una especie de guerra de unos contra otros, y se trata de que, de vez en cuando, se sienten a colaborar, a coordinar sus actuaciones y a implicarse desde el punto de vista que les otorga su propia fisonomía en esta lucha. Antes lo citaba el ministro del Interior, refiriéndose concretamente a los servicios sociales y a las administraciones locales en la lucha contra la droga, y ahora lo citamos nosotros refiriéndonos a las importantes implicaciones de las administraciones autonómicas y locales en esta materia. Lo que pasa es que no pueden ir por libre; lo que pasa es que la Administración central debería tomar las iniciativas que puede adoptar de acuerdo con los primeros artículos de la ley antes citada. Es verdad que no todo en la lucha contra el alcoholismo le corresponde hacerlo a la Administración central, pero puede hacer bastantes cosas; entre ellas, constituir equipos de colaboración con las restantes administraciones públicas, e incluso con elementos como las ONG o los centros escolares, que no tienen mucho que ver con las administraciones públicas en algunos casos.

Dicho esto, se nos ofrece esta mañana una transaccional, a través de un compañero que goza de mi aprecio y de mi respeto, y al que me cuesta tanto trabajo decirle que no como si se tratara de una mujer bella, que abre la posibilidad de que en este país haya un

nuevo grupo de estudio, unido a los numerosos que ya existen sobre la materia. Quizá tendríamos que actualizar aquel dicho de que, cuando no se quiere resolver un problema, se crea una comisión, ampliándolo a: o un grupo de estudio. No quiero, en principio, condicionar la posible eficacia que pudiera tener ese grupo de estudio; lo que digo es que esa transacción no puede suplantar al compromiso adquirido ya por el Gobierno, cuyo cumplimiento permite reiterar esta proposición. Se le dio un plazo de seis meses para traer a la Cámara esas medidas; no era un plazo fijo, era un plazo máximo y, por consiguiente, podría haber cumplido ya el compromiso. No lo ha cumplido, y le recordamos que, antes del 20 de diciembre, debe cumplirlo.

Si las palabras de mi compañero, que intervendrá ahora, dejaran constancia en el «Diario de Sesiones» de que este compromiso que él plantea como transaccional no sustituye al adquirido ya por el Gobierno ante la Comisión de Justicia e Interior, estaríamos en este caso, y sin que sirva de precedente, de acuerdo con el Gobierno del Partido Popular y con su grupo parlamentario.

El señor **PRESIDENTE**: Como bien ha dicho el señor diputado, hay una enmienda a la proposición no de ley, que ha propuesto el Grupo Parlamentario Popular y que defenderá el diputado don Jesús Manuel Pérez Corgos.

El señor **PÉREZ CORGOS**: Señor Navarrete, señoras y señores diputados, tratando de ser pragmático y huyendo de cualquier tentación demagógica, aunque recordando —eso sí— que las competencias no son exclusivas de la Administración central sino que existen unas competencias de las comunidades autónomas —las 17 comunidades autónomas y también las ciudades de Ceuta y Melilla tienen todas sus planes sobre drogas, y en todos ellos se recoge la lucha contra el abuso del alcohol—, quiero decirles que el compromiso que puede adquirir hoy la Comisión mixta para el estudio del problema de la droga no tiene nada que ver —es absolutamente independiente— con el compromiso adquirido por la Comisión de Justicia e Interior de

esta Cámara. Mis competencias se limitan a lo que va a constar en el «Diario de Sesiones» de esta Comisión y no al acuerdo que hayan alcanzado los grupos parlamentarios en otra Comisión. Entiendo que ese acuerdo, la aprobación de aquella proposición no de ley vincula al Gobierno.

Por tanto, y a pesar de que entiendo que se han destinado importantes medidas a la lucha contra el abuso del alcohol, sobre todo por niños y adolescentes, le voy a proponer una enmienda transaccional a su proposición no de ley, que rezaría de la siguiente manera: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en el seno de la Comisión de salud del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud se cree un grupo de trabajo —no una comisión de estudio sino un grupo de trabajo— multidisciplinar que sienta las bases para la elaboración de unas recomendaciones en materia preventiva sobre consumo de alcohol por parte de niños y adolescentes para seguir los criterios establecidos en la estrategia nacional sobre drogas aprobada en 1999.

Esta es la oferta transaccional del Grupo Parlamentario Popular, señor presidente, señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Navarrete, ¿acepta la enmienda?

El señor **NAVARRETE MERINO**: Una vez que se ha salvado la vigencia del anterior acuerdo que se había establecido en la Comisión de Justicia e Interior, entendemos que todos los caminos que conduzcan a Roma lo único que hacen es sumar garantías de que se llegará a Roma.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, lo procedente es someter a votación, supongo que por unanimidad, el texto de la proposición no de ley con la enmienda transaccional.

¿Estamos todos de acuerdo? (**Asentimiento.**) ¿Se aprueba por unanimidad? (**Asentimiento.**)

Si no hay más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Eran las dos y quince minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**